

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, resulta necesario establecer como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado ya se encuentra incluido en su numeral 1.10 BASE LEGAL del Capítulo I de la Sección Específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD indica que el numeral 1.9 Base Legal del capítulo I debe consignarse cualquier otra normativa especial que rijan el objeto de la convocatoria y que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros consideramos necesario se incluya en las bases a la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y a las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros que regulan el tema de seguros en nuestro país.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se respondió en el Consulta N° 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Habiéndose convocado el procedimiento bajo el sistema de suma alzada de conformidad con el artículo 14 del Reglamento el postor solo debe presentar su oferta por un monto fijo integral, por lo que solicitamos se confirme que la presentación de la oferta económica será de esta manera.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO A SUMA ALZADA, LA PRESENTACION DE OFERTAS SERAN POR UN MONTO FIJO INTEGRAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida, se requiere presentar para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, estructura de costos, detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Se solicita al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o, en su defecto, solicitamos al Comité se sirva brindar un modelo de formato de presentación de estos documentos."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisará para el perfeccionamiento del contrato, con relación al precio de la oferta, únicamente se ha solicitado el "Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete", tal como se establece en el literal i) del numeral 2.3 del Capítulo II de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III. Además, se solicita precisar si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que bastará la presentación de la declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia Anexo 3, no siendo necesario la presentación de los términos de referencia. Asimismo, se precisa que no será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos de referencia se encuentran en los archivos adjunto a las bases en la plataforma del Seace.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con un asesor corredores de seguros consorcio Sifuentes Olaechea corredores de seguros SAC, F. Reyes y compañía corredores de seguros SAC. Con Carta N° 0024-2023-GG.PJ de fecha 22 de marzo de 2023. El mencionado consorcio, no pertenece al sector público.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos al Comité nos informen si está autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los corredores asesores de seguros, Asesor Corredores de Seguros Consorcio Sifuentes Olaechea, corredores de seguros SAC, F. Reyes y compañía corredores de seguros SAC, se encuentran autorizados a recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros. Bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que, en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a éste será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente:

DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Por intermedio de la presente yo, _____ identificado con DNI N° _____, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de _____, con RUC N° _____ y código SBS N° _____ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.

II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf

II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

_____(Firma, sello, cargo)____

San Isidro, ____ de _____ de 20__"

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se suprimirá de los términos de referencia lo referido al porcentaje de comisión. El Poder Judicial no cuenta con políticas para la determinación del monto de agenciamiento a los corredores de seguros, por tanto, corresponde a la aseguradora que obtenga la buena pro en acuerdo con el corredor determinar este monto de agenciamiento.

(Pronunciamiento N° 410-2022/OSCE-DGR)

La Declaración Jurada mencionada deberá ser coordinado con el corredor designado por el Poder Judicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá de los términos de referencia el párrafo referido a la comisión por asesoría y/o agenciamiento del broker de seguros.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se cuenta con el Brocker Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros / F. Reyes y Cia Corredores de seguros designados por la Carta N° 0024-2023-GG-PJ de fecha 22 de marzo de 2023 que se adjunta a las bases. La entidad no establece comisiones por agenciamiento con el Brocker de seguro actualmente designado, la Entidad no cuenta con políticas para la determinación del monto de agenciamiento a los corredores de seguros, por lo tanto, corresponde a la aseguradora que obtenga la buena pro en acuerdo con el corredor determinar este monto de agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará la Carta N° 0024-2023-GG-PJ de fecha 22 de marzo de 2023.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Favor confirmar que se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado en la etapa de absolución de consultas del proceso de selección. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después de la absolución de consultas, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado en dicha etapa considerando que en esta instancia los postores y la entidad interactúan de manera transparente y la absolución de consultas se incorporan en las bases integradas, que son las reglas definitivas que rigen la contratación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se pagará la comisión únicamente al asesor/corredor que se encuentre nombrado a la emisión de las pólizas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será de acuerdo a la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se respondió en el Consulta N° 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los proveedores elegidos por la Entidad, para la indemnización de siniestros mediante modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL POSTOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO ANEXARA A LAS POLIZAS SU RESPECTIVO CONDICIONADO GENERAL Y CLAUSULAS ADICIONALES APROBADAS POR LA SBS A LA FECHA DE LA PRESENTE CONTRATACION, PARA LAS COBERTURAS SEÑALADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip de las pólizas. De no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y del reasegurador de la cuenta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO ADJUNTARA LAS CONDICIONES Y CONDICIONADOS GENERALES Y ESPECIALES CUYOS TEXTOS SE ENCUENTREN APROBADOS POR LA SBS A LA FECHA DE LA PRESENTE CONTRATACION Y AQUELLAS CUYOS TEXTOS SE INCLUYEN EN LOS TERMINOS DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la entidad permitirá la emisión de pólizas electrónicas para el programa de seguros a que se refiere el presente proceso de selección las cuales serán remitidas al siguiente dirección electrónica: mesadepartespj@pj.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que las facturas correspondientes, se emitirán dentro de los 30 días antes del vencimiento de cada pago conforme al cronograma establecido en el proceso. Esto, a fin de que la Entidad pueda gestionar a la interna el pago respectivo y cumplir con el cronograma establecido en el contrato y no afectar el pago del servicio al proveedor que brinda el servicio."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La factura se podrá emitir luego de efectuada la declaración y emitida la liquidación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, se solicita al Comité se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda, la cual, a diferencia de la resolución, incluye datos como: fecha de inicio de la modificación, importe real de la misma y los datos de la garantía.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que tal como lo menciona el artículo 160 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los supuestos contemplado en la normativa de contrataciones que necesariamente implica la suscripción de una adenda son a las que refiere el numeral 34.10 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, se precisa que de acuerdo con la Opinión N° 191-2015/DTN: luego de ser notificado con el documento que apruebe el adicional, el contratista se encuentra en la obligación de ejecutar dichas prestaciones adicionales sin objeción alguna, debiendo suscribir los documentos necesarios para tal fin, así como aumentar de forma proporcional las garantías que hubiera otorgado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo con la Opinión N° 191-2015/DTN: luego de ser notificado con el documento que apruebe el adicional, el contratista se encuentra en la obligación de ejecutar dichas prestaciones adicionales sin objeción alguna, la cual será notificada al contratista de manera oportuna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que a la fecha nuestro contrato de seguros se encuentra vigente y cuyo vencimiento es el 29/03/2025 a las 12:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que, durante la etapa de elaboración del proyecto de contrato, la entidad precisará la fecha exacta de inicio y fin de la vigencia del seguro a fin de tener claridad en la vigencia del seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores. Asimismo, se solicita al Comité de Selección adicionar el desagregado de costos por ramo con la finalidad de utilizar, previo documento de conformidad de servicio, el contrato como experiencia para las empresas aseguradoras.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la proforma del contrato que se cita en el capítulo V de las Bases Integradas será el que el ganador de la Buena Pro suscriba con la Entidad, salvo precisiones que correspondan al desarrollo del trámite de contratación. Dicha proforma incluirá el precio por cada tipo de póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de las bases establece que el contrato se suscribirá conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento; considerando la normativa de emergencia dada por el gobierno, se solicita al Comité se informe a los postores si se podrá remitir los documentos para la firma de contrato por vía electrónica (incluyendo la carta fianza y aquellos documentos obligatorios de presentación en físico, de corresponder) y luego de la conformidad de los mismos, se regularizará la entrega de estos documentos una vez se remita a la entidad el contrato suscrito por los representantes legales.

Asimismo, de ser necesario, se solicita confirmar que el contrato se podrá suscribir por medios electrónicos (firmas digitales)"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones para la entrega de los documentos para el perfeccionamiento del contrato se encuentra señalado en el numeral 2.4 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas los cuales deben ser presentados dentro de los plazos de Ley.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en las bases, el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se incluya en las bases que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información deberá ser remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de emisión de pólizas o endosos deberá efectuarse de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 Obligaciones del Contratista, de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

"Se solicita al Comité se sirva proporcionar a los postores la Relación de Siniestros, en formato Excel, de los últimos 5 años por cada ramo de Seguro indicando lo siguiente:

- a) Fecha de Siniestro.
- b) Cobertura afectada.
- c) Breve relato del evento.
- d) Importe del daño antes del deducible.
- e) Estado (pagado o pendiente)"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE DETALLADA EN ANEXOS INCLUIDOS EN LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Pólizas Patrimoniales

"Se solicita al Comité se sirva confirmar que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente.
Se debe precisar esta solicitud en todos los ramos"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Pólizas Patrimoniales

"Clausula de Adelanto de Siniestros

Se solicita al Comité se sirva precisar que los adelantos se manejan de acuerdo a la evaluación del ajustador y es potestad de cada aseguradora otorgarlo. Esta Condición debe retirarse por no corresponder (el asegurado no puede obligar a la compañía aseguradora a brindar un adelanto)"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LOS ADELANTOS DE SINIESTROS SE MANEJARAN DE ACUERDO A LA EVALUACION DEL AJUSTADOR PREVIA CONFORMIDAD DADA POR LA ASEGURADORA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se sirva confirmar que los montos indicados de deducibles NO incluyen el IGV y el mismo se deberá adicionar para la emisión del documento de cobranza

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS DEDUCIBLES NO INCLUYEN IGV. Y SE DEBERÁ ADICIONAR PARA LA EMISIÓN DE LA FACTURA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité, respetar los plazos para el pago de deducibles generados por el presente contrato. De no respetarse, la aseguradora podrá remitir la carta notarial correspondiente retirando el beneficio hasta la regularización de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los pagos de los deducibles se realizarán conforme los plazos y condiciones establecidas para la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

AP Cargos

Anexar la planilla detallada (nombre, edad, labor, remuneración)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ADJUNTAMOS EL DETALLE DE LA PLANILLA SOLICITADA DEL MES DE DICIEMBRE 2024 (ANEXO A)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta la planilla solicitada.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

AP Cargos

CLAUSULAS ADICIONALES

¿ Cláusula de extensión de la cobertura por el uso como pasajero de cualquier medio habitual y no habitual para el transporte público de personas ya sea terrestre, lacustre, fluvial, marítimo y/o aéreo, en vehículos que pudiendo ser o no de empresas comerciales, y/o cualquier medio de transporte que no recorre itinerarios regulares y fijos, tanto a nivel nacional como internacional. Se solicita retirar de las bases de concurso el término ¿internacional¿ ya que la cobertura es solo a nivel nacional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN, YA QUE EL AEREA USUARIA CONSIDERA DE IMPORTANTE QUE LAS PERSONAS CUENTEN CON COBERTURA EN VIAJES QUE REALICEN AL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

AP Cargos

CLAUSULAS ADICIONALES

¿ Cobertura Mundial. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿cobertura mundial a través de reembolso¿.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA COBERTURA MUNDIAL ES MEDIANTE REEMBOLSO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

AP Cargos

CLAUSULAS ADICIONALES

¿ Cláusula de extensión de la cobertura por la conducción y/o como pasajero en vehículo propio o bajo la responsabilidad del asegurado. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿Cláusula de extensión de la cobertura por la conducción y/o como pasajero en vehículo propio o bajo la responsabilidad del asegurado que NO este en situación o estado de embriaguez o drogas (ilegales)¿.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SE MANTIENE LA CONDICION ESPECIAL POR SER UN REQUERIMIENTO ESPECIFICO DEL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

AP Cargos

CLAUSULAS ADICIONALES

¿ Cláusula de Uso de Vías no Autorizadas. Se solicita retirar de en las bases del concurso esta solicitud ya que precisamente si es no autorizada no debe ingresar a las mismas.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICION ESPECIAL DE LAS BASES SE MANTIENEN EN LO QUE RESPECTA EL USO DE VIAS NO AUTORIZADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

AP Cargos

CONDICION ESPECIAL

¿ Cumulo sin límite. Se solicita modificar en las bases del concurso, el cumulo a \$1,500,000.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN EN LO QUE RESPECTA AL CUMULO SIN LÍMITE YA QUE PUEDE OCURRIR QUE VARIOS ASEGURADOS VIAJEN JUNTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

AP Cargos

CONDICION ESPECIAL

¿ La póliza brinda cobertura desde el primer día de relación laboral. Se solicita modificar en las bases del concurso que la cobertura se dará siempre que este declarado en la póliza al momento del accidente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE DEBIDO A QUE LA DECLARACION ES A MES VENCIDO LA COBERTURA SE OTORGA DESDE EL PRIMER DÍA DE RELACION LABORAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

AP Cargos

CONDICION ESPECIAL

¿ Cobertura Nacional e Internacional. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿cobertura internacional es a reembolso¿

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE COBERTURA INTERNACIONAL SON A REEMBOLSO SEGÚN SE INDICA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

AP Cargos

CONDICION ESPECIAL

¿ Las atenciones a nivel nacional por gastos de curación serán atendidas vía crédito en clínicas afiliadas, carta de garantía o reembolso, a solicitud del asegurado. Se solicita modificar en las bases del concurso ¿o reembolso cuando no existan clínicas o centros de atención cercanos al lugar del siniestro¿.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE POR NECESIDADES DE ATENCION INMEDITA A LOS ASEGURADOS SE MANTIENE LA CONDICION ESPECIAL DE LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

AP Cargos

CONDICION ESPECIAL

¿ Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 90 días a fin de evitar su extemporaneidad. Se solicita modificar a 60 días las bases del concurso ya que es un plazo acorde para reportar accidentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN DEBIDO A QUE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD SE DESARROLLAN EN TODO EL TERRITORIO PERUANO INCLUSO EN ZONAS MUY ALEJADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

AP Cargos

CONDICION ESPECIAL

¿ Las emisiones de las cartas de garantía para las coberturas de gastos de curación y sepelio (para clínicas a nivel nacional, Lima y Provincias) se emitirán en un plazo no mayor de 24 horas desde su solicitud, en casos de que por fuerza mayor no se pueda emitir la carta de garantía solicitada, el postor ganador queda obligado a proceder al reembolso inmediato de los gastos. Se modificar en las bases del concurso ¿el postor ganador queda obligado a proceder al reembolso de los gastos en un término máximo de 7 días útiles a partir de la entrega completa del expediente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: ..

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN EN LO QUE RESPECTA A LA UTILIZACION DEL REEMBOLSO, EL MISMO QUE SE DEBERÁ EFECTUAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA COMPLETA DEL EXPEDIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará para los AP CARGOS - CONDICIÓN ESPECIAL: "La emisión de las cartas de garantías (¿) queda obligado a proceder al reembolso inmediato de los gastos en el plazo máximo de siete (7) días a partir de la entrega completa del expediente"

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

AP Cargos

CONDICION ESPECIAL

¿ Para los beneficios de Traslado y Repatriación de Restos y Gastos de evacuación y/o traslado por vía terrestre y aérea en caso de que el postor ganador cuente con proveedores deberán otorgar el servicio vía carta de garantía, caso contrario procederá con el reembolso. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿el reembolso de los gastos se hará en un término máximo de 7 días útiles a partir de la entrega completa del expediente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN EN LO QUE RESPECTA A LA UTILIZACION DEL REEMBOLSO, EL MISMO QUE SE DEBERÁ EFECTUAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA COMPLETA DEL EXPEDIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará para los AP CARGOS - CONDICION ESPECIAL, "Para los beneficiarios (¿) en el plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la entrega completa del expediente".

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

AP Cargos

CONDICION ESPECIAL

¿ función a la información proporcionada por el Poder Judicial, respecto de los trabajadores accidentados, la Compañía de Seguros se compromete a la entrega mensual al Poder Judicial de la relación de siniestros y a la entrega semestral del informe de siniestralidad. La relación de siniestros debe contener lo siguiente: nombre del trabajador afectado, diagnóstico, fecha del siniestro, importes indemnizados a la fecha del informe adjuntan documentación sustentatoria. Se modificar en las bases del concurso la relación de siniestros y la entrega será semestral y retirar de la solicitud nombre del trabajador afectado ya que por ley de protección de datos no es viable entregar esa información

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN A EFECTOS DE MANTENER UN MEJOR CONTROL DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES

CLAUSULAS ADICIONALES

1. Ocupación o actividad y Riesgos especiales al que están expuestos

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL DESLIZADOR DE LA ENTIDAD CUMPLE LA FINALIDAD DE LLEVAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL PODER JUDICIAL A LOS POBLADORES DE ZONAS ALEJADAS, POR LO QUE LAS ACTIVIDADES DE SUS OCUPANTES SON LAS MISMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL PODER JUDICIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES

CLAUSULAS ADICIONALES

2. Frecuencia de viaje del deslizador: diaria, semanal, quincenal, mensual, anual? Esto con el fin de cuantificar el monto de la oferta

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA FRECUENCIA DE VIAJES EN EL DESLIZADOR ES MENSUAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas anuales pagadas de acuerdo de los últimos 5 años al siguiente cuadro:
- Prima bruta anual"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES

"Se solicita al Comité remitir la siniestralidad de los últimos cinco años de acuerdo al siguiente cuadro:

- Total Primas
- Total Siniestros
- Siniestralidad %"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE DETALLADA EN ANEXOS INCLUIDOS EN LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES

CLAUSULAS ADICIONALES:

¿ Cláusula de extensión de la cobertura por la conducción y/o como pasajero en vehículo propio o bajo la responsabilidad del asegurado. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿Cláusula de extensión de la cobertura por la conducción y/o como pasajero en vehículo propio o bajo la responsabilidad del asegurado que NO este en situación o estado de embriaguez o drogas (ilegales)¿.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICION ESPECIAL DE LAS BASES SE MANTIENEN POR SER UN REQUERIMIENTO DE COBERTURA DEL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES

CLAUSULAS ADICIONALES

¿ Cobertura Mundial. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿cobertura mundial a través de reembolso y a tarifas locales¿

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL DESLIZADOR ES NACIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES

CLAUSULAS ADICIONALES

¿ Cláusula de Uso de Vías no Autorizadas. Se solicita retirar de en las bases del concurso esta solicitud ya que precisamente si es no autorizada no debe ingresar a las mismas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICION ESPECIAL DE LAS BASES SE MANTIENEN DEBIDO A QUE LAS OPERACIONES QUE DESARROLLAN LOS EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL SE REALIZAN EN TODO EL TERRITORIO PERUANO INCLUSIVE EN LOS LUGARES MAS ALEJADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES

CONDICION ESPECIAL

¿ Cumulo sin límite. Se solicita modificar en bases del concurso, el cumulo a \$500,000.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN EN LO QUE RESPECTA AL CUMULO SIN LÍMITE YA QUE PUEDE OCURRIR QUE VARIOS ASEGURADOS VIAJEN JUNTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES
CONDICION ESPECIAL

¿ La póliza brinda cobertura desde el primer día de relación laboral. Se solicita modificar en las bases del concurso que la cobertura se dará siempre que este declarado en la póliza al momento del accidente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE DEBIDO A QUE LA DECLARACION ES A MES VENCIDO LA COBERTURA SE OTORGA DESDE EL PRIMER DÍA DE RELACION LABORAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES

CONDICION ESPECIAL

¿ Cobertura Nacional e Internacional. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿cobertura internacional es a reembolso¿

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL DESLIZADOR ES NACIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES
CONDICION ESPECIAL

¿ Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 90 días a fin de evitar su extemporaneidad, entendiéndose por aviso de siniestro a la compañía aseguradora, aquel que informa del accidente vía e-mail, atención médica en proveedor afiliado y/o presentación del expediente para reembolso y otros. Se solicita modificar en las bases del concurso a 60 días ya que es un plazo prudente para reportar accidentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN DEBIDO A QUE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD SE DESARROLLAN EN TODO EL TERRITORIO PERUANO INCLUSO EN ZONAS MUY ALEJADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES
CONDICION ESPECIAL

¿ Las atenciones a nivel nacional por gastos de curación serán atendidas vía crédito en clínicas afiliadas, carta de garantía o reembolso, a solicitud del asegurado. Se solicita modificar en las bases del concurso ¿o reembolso cuando no existan clínicas o centros de atención cercanos al lugar del siniestro¿.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE POR NECESIDADES DE ATENCION INMEDIATA A LOS ASEGURADOS SE MANTIENE LA CONDICION ESPECIAL DE LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES
CONDICION ESPECIAL

¿ Las emisiones de las cartas de garantía para las coberturas de gastos de curación y sepelio (para clínicas a nivel nacional, Lima y Provincias) se emitirán en un plazo no mayor de 24 horas desde su solicitud, en casos de que por fuerza mayor no se pueda emitir la carta de garantía solicitada, el postor ganador queda obligado a proceder al reembolso inmediato de los gastos. Se modificar en las bases del concurso ¿el postor ganador queda obligado a proceder al reembolso de los gastos en un término máximo de 7 días útiles a partir de la entrega completa del expediente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN POR SER UN REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

AP OCUPANTES
CONDICION ESPECIAL

¿ Para los beneficios de Traslado y Repatriación de Restos y Gastos de evacuación y/o traslado por vía terrestre y aérea en caso de que el postor ganador cuente con proveedores deberán otorgar el servicio vía carta de garantía, caso contrario procederá con el reembolso. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿el reembolso de los gastos se hará en un término máximo de 7 días útiles a partir de la entrega completa del expediente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN EN LO QUE RESPECTA A LA UTILIZACION DEL REEMBOLSO, EL MISMO QUE SE DEBERÁ EFECTUAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA COMPLETA DEL EXPEDIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará para los AP OCUPANTES - CONDICION ESPECIAL: "Para los beneficiarios (¿) en el plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la entrega completa del expediente".

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

AP VIAJES

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas anuales pagadas de acuerdo de los últimos 5 años al siguiente cuadro:
- Prima bruta anual"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

AP VIAJES

"Se solicita al Comité remitir la siniestralidad de los últimos cinco años de acuerdo al siguiente cuadro:

- Total Primas
- Total Siniestros
- Siniestralidad %"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: , Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE DETALLADA EN ANEXOS INCLUIDOS EN LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

AP VIAJES

CLAUSULAS ADICIONALES:

¿ Cobertura Mundial. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿cobertura mundial a través de reembolso y a tarifas locales¿

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LO INDICADO POR EL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

AP VIAJES

CLAUSULAS ADICIONALES

¿ Cláusula de Uso de Vías no Autorizadas. Se solicita retirar de en las bases del concurso esta solicitud ya que precisamente si es no autorizada no debe ingresar a las mismas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICION ESPECIAL DE LAS BASES SE MANTIENEN EN LO QUE RESPECTA EL USO DE VIAS NO AUTORIZADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

AP VIAJES

CONDICION ESPECIAL

¿ Cumulo sin límite. Se solicita modificar en bases del concurso, el cumulo a \$500,000.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN EN LO QUE RESPECTA AL CUMULO SIN LÍMITE YA QUE PUEDE OCURRIR QUE VARIOS ASEGURADOS VIAJEN JUNTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

AP VIAJES

CONDICION ESPECIAL

¿ La póliza brinda cobertura desde el primer día de relación laboral. Se solicita modificar en las bases del concurso que la cobertura se dará siempre que este declarado en la póliza al momento del accidente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE DEBIDO A QUE LA DECLARACION ES A MES VENCIDO LA COBERTURA SE OTORGA DESDE EL PRIMER DÍA DE RELACION LABORAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

AP VIAJES

CONDICION ESPECIAL

¿ Cobertura Nacional e Internacional. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿cobertura internacional es a reembolso¿

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LO INDICADO POR EL POSTOR COBERTURA INTERNACIONAL A REEMPBOLSO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

AP VIAJES

CONDICION ESPECIAL

¿ Las atenciones a nivel nacional por gastos de curación serán atendidas vía crédito en clínicas afiliadas, carta de garantía o reembolso, a solicitud del asegurado. Se solicita modificar en las bases del concurso ¿o reembolso cuando no existan clínicas o centros de atención cercanos al lugar del siniestro¿.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE POR NECESIDADES DE ATENCION INMEDITA A LOS ASEGURADOS SE MANTIENE LA CONDICION ESPECIAL DE LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

AP VIAJES

CONDICION ESPECIAL

¿ Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 90 días a fin de evitar su extemporaneidad, entendiéndose por aviso de siniestro a la compañía aseguradora, aquel que informa del accidente vía e-mail, atención médica en proveedor afiliado y/o presentación del expediente para reembolso y otros. Se solicita modificar en las bases del concurso a 60 días ya que es un plazo prudente para reportar accidentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN DEBIDO A QUE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD SE DESARROLLAN EN TODO EL TERRITORIO PERUANO INCLUSO EN ZONAS MUY ALEJADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

AP VIAJES

CONDICION ESPECIAL

¿ Las atenciones a nivel nacional por gastos de curación serán atendidas vía crédito en clínicas afiliadas, carta de garantía o reembolso, a solicitud del asegurado. Se solicita modificar en las bases del concurso ¿o reembolso cuando no existan clínicas o centros de atención cercanos al lugar del siniestro¿.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE POR NECESIDADES DE ATENCION INMEDITA A LOS ASEGURADOS SE MANTIENE LA CONDICION ESPECIAL DE LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

AP VIAJES

CONDICION ESPECIAL

¿ Las emisiones de las cartas de garantía para las coberturas de gastos de curación y sepelio (para clínicas a nivel nacional, Lima y Provincias) se emitirán en un plazo no mayor de 24 horas desde su solicitud, en casos de que por fuerza mayor no se pueda emitir la carta de garantía solicitada, el postor ganador queda obligado a proceder al reembolso inmediato de los gastos. Se modificar en las bases del concurso ¿el postor ganador queda obligado a proceder al reembolso de los gastos en un término máximo de 7 días útiles a partir de la entrega completa del expediente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN POR SER UN REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

AP VIAJES

CONDICION ESPECIAL

¿ Para los beneficios de Traslado y Repatriación de Restos y Gastos de evacuación y/o traslado por vía terrestre y aérea en caso de que el postor ganador cuente con proveedores deberán otorgar el servicio vía carta de garantía, caso contrario procederá con el reembolso. Se solicita aclarar en las bases del concurso ¿el reembolso de los gastos se hará en un término máximo de 7 días útiles a partir de la entrega completa del expediente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN EN LO QUE RESPECTA A LA UTILIZACION DEL REEMBOLSO, EL MISMO QUE SE DEBERÁ EFECTUAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA COMPLETA DEL EXPEDIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará para los AP VIAJES - CONDICION ESPECIAL: "Para los beneficios de traslado (...) en el plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la entrega completa del expediente".

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

AP VIAJES
SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

Se declararán todos los desplazamientos dentro de los primeros 10 días útiles del mes siguiente de ocurrido, garantizándose las indemnizaciones de la póliza en el periodo no declarado. La cobertura para los trabajadores con desplazamientos menores a un día tiene el mismo tratamiento.

Asimismo, se precisa que, al ser una póliza a mes vencido, la relación de viajes será declarada en los primeros días del mes siguiente en que se realizaron. - Se solicita modificar a mes adelantado en aras de atender oportunamente al personal asegurado que pueda tener algún siniestro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN A FIN DE GARANTIZAR LA INDEMNIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

VIDA LEY

1. Se solicita indicar que actividades realiza la población asegurada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA INFORMACION SOLICITADA SE ENCUENTRA DETALLADA EN EL ANEXO 3 DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

VIDA LEY

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas anuales pagadas en los últimos cinco años (EN EXCEL) de acuerdo al siguiente cuadro:

- Monto de Planilla anual
- Prima bruta anual"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

VIDA LEY

"Se solicita al Comité remitir la planilla por rango etario (0-25, 26-30, 31-35, ---, 71-75) según el siguiente cuadro:

- Rango Etario
- Nro. De Personas
- Monto de Planilla"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA PLANILLA DE DICIEMBRE (ANEXO C)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA PLANILLA DE DICIEMBRE (ANEXO C)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

VIDA LEY

Se solicita al Comité se sirva aclarar la cobertura al fallecimiento del cuadro de coberturas adicionales respecto a Diagnostico de Esclerosis múltiple, Traslado al lugar de origen, Coma (diagnóstico por accidente o enfermedad) y renta familiar

COBERTURAS BÁSICAS

Muerte Natural 16 remuneraciones

Muerte Accidental 32 remuneraciones

Invalidez Total y Permanente por Accidente 32 remuneraciones

COBERTURAS ADICIONALES

Gastos de Sepelio 5 sueldos hasta S/ 8,000.00

Desamparo Familiar Súbito 8 sueldos hasta S/ 25,000.00

Trasplantes de Órganos 8 sueldos hasta S/ 25,000.00

Cáncer (En Vida) 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Cáncer (Fallecimiento) (*) 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Fallecimiento por Infarto al Miocardio 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Fallecimiento por Accidente Cerebro Vascular 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Fallecimiento por Insuficiencia Renal Crónica 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Diagnóstico de Esclerosis Múltiple

Aclarar cobertura al fallecimiento 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Ceguera por Accidente 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Desgravamen por Saldo Deudor 6 sueldos hasta S/ 20,000.00

Pericarditis 6 sueldos hasta S/ 20,000.00

Sordera por Accidente 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Quemadura por Accidente 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Repatriación de Restos 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Traslado al lugar de origen

Aclarar cobertura al fallecimiento 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Coma (Diagnóstico por Accidente o Enfermedad) Aclarar cobertura al fallecimiento 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Incapacidad para el trabajo 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Renta Familiar

Aclarar cobertura al fallecimiento ½sueldo hasta S/1,500.00 máx. 6 meses

Hijo Póstumo 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Cirugía Puente Aorto Coronaria 5 sueldos hasta S/ 15,000.00

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara las coberturas según lo siguiente:

ESCLEROSIS MÚLTIPLE En el caso que un trabajador asegurado haya sido diagnosticado de esclerosis múltiple que determine una incapacidad mayor del 30%, la Aseguradora le indemnizará el importe correspondiente al número de remuneraciones mensuales contratadas (de acuerdo con la boleta de remuneración del trabajador asegurado).La cobertura se paga por única vez durante la vigencia de la Póliza.

TRASLADO AL LUGAR DE ORIGEN En el caso que un trabajador asegurado falleciera a consecuencia de un accidente, encontrándose fuera de la provincia de residencia habitual (domicilio), la Aseguradora reembolsará a sus beneficiarios

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

General

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

COMA En el caso que un trabajador asegurado haya sido diagnosticado de coma permanente, por enfermedad o accidente, la Aseguradora le indemnizará el importe correspondiente al número de remuneraciones mensuales contratadas (de acuerdo con la última boleta de remuneración del trabajador asegurado).

Renta Familiar Por muerte accidental del trabajador asegurado, es un beneficio adicional para los hijos menores de 18 años si ambos cónyuges mueren en un accidente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases lo señalado en la respuesta a la presente consulta, respecto de la cobertura al fallecimiento del cuadro de coberturas adicionales respecto a Diagnostico de Esclerosis múltiple, Traslado al lugar de origen, Coma (diagnóstico por accidente o enfermedad) y renta familiar.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

VIDA LEY

COBERTURAS ADICIONALES

Cobertura de Pericarditis Se precisa que por la cobertura de Pericarditis se otorgará una indemnización solo en caso que el Asegurado sea menor de sesenta (60) años y sufriera un cuadro de Pericarditis Aguda, y siempre que éste no se haya producido como consecuencia de una enfermedad preexistente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE NO HAY LIMITE DE EDAD PARA ESTA COBERTURA ADICIONAL, DADA LAS CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS ASEGURADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

VIDA LEY

COBERTURAS ADICIONALES

Coberturas al fallecimiento: Se precisa que las siguientes coberturas adicionales son al fallecimiento del asegurado (Desamparo Familiar Súbito, Esclerosis Múltiple, Desgravamen por Saldo Deudor, Repatriación de Restos, Traslado al lugar de origen, Coma, Renta Familiar).

Se precisa que las Coberturas adicionales están limitadas a asegurados menores de 65 años (a excepción de Pericarditis que está limitada a 60 años)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE NO HAY LIMITE DE EDAD PARA ESTA COBERTURA ADICIONAL, DADA LAS CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS ASEGURADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

VIDA LEY

COBERTURAS ADICIONALES

(*) Siniestros anteriores al año XXXX, serán pagaderos al fallecimiento del asegurado, los siniestros posteriores al año XXXX, serán pagaderos al diagnóstico, siendo estos limitantes entre sí, es decir, si el beneficiario reclamó una cobertura, ya no podrá reclamar la otra. Se solicita modificar en las bases del concurso ¿(*) Siniestros anteriores a la póliza anterior, serán pagaderos al fallecimiento del asegurado, los siniestros posteriores a fin esa vigencia de la póliza anterior, serán pagaderos al diagnóstico, siendo estos limitantes entre sí, es decir, si el beneficiario reclamó una cobertura, ya no podrá reclamar la otra¿.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR A LOS TRABAJADORES ANTE ESTE SUCESO IRREPARABLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

VIDA LEY

CONDICIONES ESPECIALES

¿ Se elimina el SUICIDIO como exclusión de la póliza, y se cobertura como Muerte Natural. Se solicita retirar de las bases del concurso esta cobertura ya que NO ES UNA MUERTE NATURAL en un daño propio y es una exclusión del producto.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR A LOS TRABAJADORES ANTE ESTE SUCESO IRREPARABLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

VIDA LEY

CONDICIONES ESPECIALES

¿ No se considera límite de edad, debido a que el PODER JUDICIAL asegura a todos sus trabajadores del Régimen Laboral 728, pudiendo eventualmente contratar personas mayores de 70 años. Se solicita modificar de las bases del concurso ya que la edad máxima de ingreso es de 75 años y de permanencia hasta los 80 años.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA NO HAY LIMITE DE EDAD PARA ESTA CONDICION ESPECIAL, DADA LAS CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS ASEGURADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

VIDA LEY

CONDICIONES ESPECIALES

¿ El pago de las indemnizaciones especificadas en las coberturas adicionales se efectuará sin considerar límite de edad. Se solicita modificar de las bases del concurso ya que el límite para estos beneficios es hasta los 65 años.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL AREA USUARIA NO HAY LIMITE DE EDAD PARA ESTA CONDICION ESPECIAL, DADA LAS CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS ASEGURADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

VIDA LEY

CONDICIONES ESPECIALES

¿ Las coberturas adicionales serán pagadas sin aplicar período de carencia ni espera, en conformidad al alcance que estipula la ley. Se solicita retirar o aclarar ya que para afiliados nuevos si hay periodos de carencia y espera.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE RATIFICA LO INDICADO EN LAS BASES PUBLICADAS QUE INDICA QUE LOS AFILIADOS SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DESDE EL DIA UNO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

VIDA LEY

CONDICIONES ESPECIALES

¿ La cobertura de gastos de sepelio será indemnizatoria sin necesidad de comprobantes del gasto realizado. Se solicita modificar en las bases del concurso ya que los soportes son indispensables para validar la ocurrencia del siniestro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE RATIFICA LO INDICADO EN LAS BASES YA QUE LA CONDICION ESPECIAL SE ACREDITA CON LA MUERTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

VIDA LEY

CONDICIONES ESPECIALES

¿ La Compañía de Seguros se compromete a la entrega mensual al PODER JUDICIAL la relación de siniestros y la entrega trimestral del informe de siniestralidad. La relación de siniestros debe contener: nombre del trabajador afectado, fecha del siniestro, importes indemnizados a la fecha del informe. Se modificar en las bases del concurso la relación de siniestros y la entrega será semestral y retirar de la solicitud nombre del trabajador afectado ya que por ley de protección de datos no es viable entregar esa información.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN A EFECTOS DE MANTENER UN MEJOR CONTROL DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

VIDA LEY

CONDICIONES ESPECIALES

¿ Remitir vía correo electrónico, dentro de los cinco (05) días hábiles contados desde la entrega de los cheques, copia de los cheques y constancia de recepción de indemnización de trabajadores y/o beneficiarios al PODER JUDICIAL, incluyendo el detalle del cálculo de las liquidaciones (como llegaron a cada uno de los importes a pagar). Se solicita retirar de en las bases del concurso ya que el pago de siniestros se hace mediante abono en cuenta de los beneficiarios. No es viable suministrar esa información con la entidad debido a la Ley de Protección de Datos personales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN A EFECTOS DE MANTENER UN MEJOR CONTROL DE LOS PAGOS OCURRIDOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

VIDA LEY

SISTEMA DE LIQUIDACION DE PRIMAS

Las declaraciones se efectuarán los primeros días del mes siguiente, garantizándose las indemnizaciones de la póliza en el periodo no declarado (modalidad mes vencido)

Se solicita aclarara en las bases del concurso que las declaraciones se efectuarán los primeros 10 días del mes siguiente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS DECLARACIONES SE REALIZARÁN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES SIGUIENTE A FIN DE GARANTIZAR LA INDEMNIZACIÓN DE LA PÓLIZA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN

1. Remitir la planilla (EN EXCEL) detallada indicando como mínimo los nombres, la remuneración y el tipo de actividad a realizar.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA PLANILLA DE DICIEMBRE (ANEXO D)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA PLANILLA DE DICIEMBRE (ANEXO D)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

SCTR PENSION

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas anuales pagadas en los últimos cinco años (EN EXCEL) de acuerdo al siguiente cuadro:

- Monto de Planilla anual
- Prima bruta anual"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

AMF FUNCIONARIOS

1. Adjuntar la ficha técnica en Excel de los últimos 12 meses, que consta de las primas devengadas, N° de asegurados, siniestros por ocurrencia, y cartas de garantía (si fuera el caso).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE DETALLA EN ANEXOS INCLUIDOS EN LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

AMF FUNCIONARIOS

2. Adjuntar información de siniestros en Excel donde se especifique: periodo de ocurrencia del siniestro, proveedor comercial, diagnóstico, nombre del paciente, tipo de cobertura (por ejemplo, ambulatorio, hospitalario, oncológico, etc.) y beneficio pagado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE DETALLA EN ANEXOS INCLUIDOS EN LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

AMF FUNCIONARIOS

3. Adjuntar el actual plan de beneficios y condiciones especiales del contratante actual.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LO SOLICITADO SE ENCUENTRA INSERTO EN LAS BASES LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE AMF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

AMF FUNCIONARIOS

4. Proporcionar detalle de casos oncológicos de los últimos 12 meses, precisando tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de última atención y total de beneficio presentado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE DETALLA EN ANEXOS INCLUIDOS EN LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

AMF FUNCIONARIOS

5. Proporcionar detalle de casos severos de los últimos 12 meses, precisando tipo de diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de última atención y total de beneficio presentado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE DETALLA EN ANEXOS INCLUIDOS EN LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES

¿ Médico Virtual Sin copago al 100%.

Orientación Médica a través de Videollamada para enfermedades más frecuentes y de baja complejidad para ser atendidos por la especialidad de medicina general Se solicita modificar las bases del concurso, esta orientación será en el o los proveedores indicados por cada compañía aseguradora. El servicio incluye la entrega de medicinas en Lima y en provincias el afiliado deberá recoger las medicinas en la cadena de farmacia asignada por el postor ganador. Se solicita modificar las bases del concurso ¿El servicio incluye la entrega de medicinas en Lima y en provincias el afiliado deberá recoger las medicinas en la cadena de farmacia asignada por el postor ganador o se le enviara a domicilio¿.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE MANTIENE LO INDICADO EN LAS BASES RESPECTO A ENTREGA EN LAS FARMACIAS A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y BIENESTAR DEL PERSONAL ASEGURADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

AMF
CONDICIONES

¿ Médico a domicilio ESPECIALIDADES en Provincia Se solicita retirar en las bases del concurso el medico a domicilio ESPECIALISTA para provincia, cabe precisar que en provincia no hay oferta de servicio para brindar medico a domicilio especialista, por tanto, se solicita modificar lo TDR indicando que medico a domicilio en Provincia es solo para Medicina General y Pediatría.

Las especialidades que se otorgan a domicilio son: Gastroenterología y geriatría. No es efectivo proporcional la cobertura a domicilio para las especialidades de Cardiología y geriatría, por la complejidad de la atención y porque para previo a la atención el paciente debería presentar exámenes e imágenes de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y BIENESTAR DEL PERSONAL ASEGURADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

AMF
CONDICIONES
¿ Prótesis quirúrgicas: (no dentales) se solicita incluir en las bases del concurso (no dentales, ni mamarios).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN A FIN DE ALVAGUARDAR LA SALUD Y BIENESTAR DEL PERSONAL ASEGURADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

AMF
CONDICIONES

¿ Emergencias: Emergencias Graves a Domicilio (emergencia médica y accidental) Se precisa que una situación de emergencia está relacionada con la aparición repentina de una alteración en la salud de una persona, la cual se manifiesta a través de síntomas agudos de tal severidad que PONEN EN PELIGRO SU VIDA, integridad corporal o la viabilidad de alguno de sus órganos, por lo que se requiere atención médica inmediata, la misma que debe ser atendida en los proveedores médicos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y BIENESTAR DEL PERSONAL ASEGURADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

AMF
CONDICIONES

¿ Accidentes Personales: Indemnización por fallecimiento invalidez permanente total o parcial accidental del titular y/o cónyuge Por tratarse de una cobertura que no es propia del producto AMC para este punto se solicita modificar el beneficio es únicamente para el Titular no aplica para el cónyuge.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE MANTIENE LO INDICADO EN LAS BASES YA QUE EL BENEFICIO OFRECIDO AL PERSONAL ASEGURADO ES PARA TITULAR Y CONYUGUE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES

¿ Atención Preventiva Promocional

En caso que no se cuente con el servicio en alguna provincia deberá dar opción de reembolso al 100%. Se aclara que es previa coordinación con la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE MANTIENE LO INDICADO EN LAS BASES YA QUE ES UN BENEFICIO OFRECIDO AL PERSONAL ASEGURADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES ESPECIALES

5. Atención a nivel nacional. En el caso de atenciones ocurridas en el extranjero se reconocerá el gasto vía reembolso en Lima, sujeto a tarifa local. (Incluye atenciones ambulatorias, hospitalarias y de emergencia). Se reembolsará las prestaciones considerado dentro del tarifario ¿A¿ establecido por la asociación de clínicas particulares. Se solicita cambiar ¿Se reembolsará las prestaciones considerado dentro del tarifario ¿A¿ establecido por la asociación de APESEG¿

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE MANTIENE LO INDICADO EN LAS BASES YA QUE ES UN BENEFICIO OFRECIDO AL PERSONAL ASEGURADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES ESPECIALES

9. El plazo máximo de una solicitud de carta de garantía es de 3 días hábiles (72 horas), siempre que esta cuente con toda la información necesaria. Tener en cuenta que para los casos donde se investiga una posible preexistencia, el área de Auditoria Concurrente tiene un plazo de 2 días hábiles (48 horas) para levantar la información médica respectiva en clínicas y centros médicos. Se solicita modificar en las bases del concurso ¿el área de Auditoria Concurrente tiene un plazo de 2 días hábiles (48 horas) ADICIONALES para levantar la información médica respectiva en clínicas y centros médicos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN A FIN DE BRINDAR CELERIDAD A LA ATENCIÓN DE LOS ASEGURADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES ESPECIALES

11. La compañía deberá informar mensualmente a los hijos que cumplan el límite de edad permitida y permanecerán asegurados hasta los 28 años inclusive. Se solicita retirar de las bases del concurso ya que los sistemas automáticamente desafilian al asegurado en el mes que cumple el límite máximo. Esta información de edades es de conocimiento del Poder judicial y su bróker.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN POR SER UN REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA EL MISMO QUE LLEVA UN CONTROL DE LA INFORMACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES ESPECIALES

15. El postor ganador deberá anexar el condicionado de póliza, relación de gastos no cubiertos (exclusiones) y diagnósticos considerados como emergencias médicas. El postor ganador deberá anexar los procedimientos de atención en el sistema de crédito y reembolso (ambulatorio y hospitalario) y deberá ser entregado a cada asegurado luego de emitida la póliza. Sin embargo, considerando que estos documentos se emiten con posterioridad a la firma del contrato, en caso de discrepancia con cualquiera de las condiciones particulares o especiales de los términos de referencia de las bases, prevalecerán estas últimas. Se solicita retirar de las bases del concurso ¿y deberá ser entregado a cada asegurado¿ ya que la compañía aseguradora entregará toda la documentación a la entidad que contrata y no a cada afiliado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN, DADO QUE LOS ASEGURADOS SON LOS CLIENTES FINALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

AMF
CONDICIONES ESPECIALES

17. Para procedimientos de reembolso el tiempo máximo para la presentación de los mismos será de 60 (sesenta) días calendario. El pago de reembolsos será de 5 días útiles a partir de recibido el expediente completo por parte de la compañía de seguros. se solicita modificar en las bases del concurso a 7 días hábiles.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN POR SER UN REQUERIMIENTO NECESARIO SU ATENCIÓN OPORTUNA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES ESPECIALES

20. Cobertura inmediata del recién nacido (desde el primer día de nacido). Se precisa que la cobertura está condicionada a la afiliación del recién nacido a la póliza por el titular, cliente o bróker

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN POR SER UN REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA, A FIN DE SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DEL PERSONAL Y FAMILIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES ESPECIALES

25. La prima de cobro por las inclusiones o exclusiones del asegurado será por mes completo, es decir de 01 a 01 de cada mes. Por la naturaleza de la póliza considerando que son atenciones de salud y no eventos materiales se solicita cambiar la cobertura para que inicie a las 00:00 horas y no medios días; por esto también se solicita que la prima por cobro de inclusiones o exclusiones sea por mes completo es decir de 01 al 30/31 de cada mes ó 28 en caso de febrero.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN POR SER UN REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES ESPECIALES

32. Los expedientes de reembolso que no tuvieron consulta no se les descontará el deducible.

Se precisa que toda solicitud de reembolso de medicamentos o procedimientos deber derivar de una consulta médica, por tanto se solicita retirar este punto de las bases del concurso pues en los casos que las solicitudes de reembolsos no estén debidamente acreditados por una orden médica, no procedería el mismo

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN. SIEMPRE QUE NO HUBI CONSULTA NO SE LES DESCONTARÁ EL DEDUCIBLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES ESPECIALES

33. El beneficio de Trasplante (indemnización) cubrirá uno o más de los siguientes órganos: riñón, hígado, corazón, pulmón, páncreas o trasplante de médula ósea, se excluye el trasplante de cualquier otro órgano no nombrado, partes de órganos, tejidos o células. La indemnización se realizará anterior a la cirugía, siempre y cuando la institución cuente con certificación para el procedimiento. Se cubre a nivel nacional e internacional. Se solicita modificar las bases del concurso que la cobertura es solo a nivel Nacional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICION ESPECIAL ES SOLO NACIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

AMF

CONDICIONES ESPECIALES

36. El Poder Judicial se reserva el derecho de dejar sin efecto el seguro de Asistencia Médica en cualquier fecha durante la vigencia con un aviso a la aseguradora de 30 días de anticipación, considerando cada periodo mensual calendario, esta condición especial aplicaría en los siguientes casos:

- Traslado del personal cubierto por el Programa Médico Familiar a una EPS.
- Agotamiento del presupuesto previsto para el Programa Médico Familiar por aumento del personal.
- Otros supuestos en los cuales, de modo debidamente sustentado, no resulta posible continuar con el Programa Médico Familiar.
- En cualquiera de los supuestos antes mencionados en caso que la presente póliza asegure únicamente a la población de pensionistas, la prima anual será el resultante de la multiplicación de asegurados por la prima asignada a la composición familiar

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE IDENTIFICA LA CONSULTA. ASIMISMO, SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

AMF

CLINICAS AFILLIADAS

Se solicita, modificar las bases del concurso que la red de clínicas es referencial según los convenios que cada aseguradora tenga y que deberán ser presentados solo por el postor ganador

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA RED DE CLINICAS NO ES REFERENCIAL EL MISMO QUE PERMITE GARANTIZAR EL ACCESO INMEDIATO DE LOS ASEGURADOS. FINALMENTE, LOS POSTORES PODRÁN ADICIONAL LAS CLINICAS CON LAS QUE TENGAN CONVENIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

AMF

CONSIDERACIONES ADICIONALES

PUNTO 2

Si durante la ejecución del contrato hubiere la necesidad o conveniencia de efectuar algún cambio en las clínicas o en los niveles de las mismas, esto podría efectuarse siempre y cuando ello implique mejores condiciones para los asegurados; previa autorización de la Oficina de Personal del PODER JUDICIAL. Se solicita modificar en las bases del concurso ya que esta modificación deberá ser previo acuerdo entre Oficina de Personal del PODER JUDICIAL con la compañía aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN POR SER UN REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

AMF
CLINICAS AFILIADAS

En lo relativo a la Red de Clínicas establecido en bases de concurso (clínicas descritas por cada RED); se solicita al Comité se sirva acoger y modificar las clínicas y centros médicos consignados en la misma, para que estas sean consideradas en forma referencial y ubicados en las redes según el convenio que cada compañía tiene con su proveedor. Si el Comité de Selección considera las clínicas por Red descritas son un requerimiento Técnico Mínimo; limitaría la participación de los postores en el presente proceso de selección; por cuanto, se impediría la participación de aquellas empresas aseguradoras que no tengan convenio actual ó no este acorde con su convenio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA RED DE CLINICAS NO ES REFERENCIAL EL MISMO QUE PERMITE GARANTIZAR EL ACCESO INMEDIATO DE LOS ASEGURADOS. FINALMENTE, LOS POSTORES PODRÁN ADICIONAL LAS CLINICAS CON LAS QUE TENGAN CONVENIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

MR "Se solicita al Comité se sirvan adjuntar, en formato Excel, el cuadro de Desglose de Valores Declarados (SBS N° 3661-2021) completo, según formato DUBAI.

Dirección - Nro - Referencia - Distrito - Provincia - Departamento - Coordenadas - Año Construcción - Tipo Uso - TEP - Nro Pisos - Nro Sótanos - Valor Edificios - Valor Contenido - Valor Lucro Cesante - Valor Total"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Formato DUBAI se encuentra incluido en los anexos de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

MR Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura automática para las nuevas adquisiciones iniciará desde el ingreso al Poder Judicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité precisar que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS DEDUCIBLES SON POR TODO Y CADA EVENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

MR Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multiriesgo en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEBIDO A QUE POR LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD NO EXISTE UNA VARIEDAD Y CANTIDAD DE MAQUINARIA, LA RELACION SERÁ PROPORCIONADA AL GANADOR DE LA BUENA PRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

MR Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEBIDO A QUE POR LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD NO EXISTE UNA VARIEDAD Y CANTIDAD DE MAQUINARIA, LA RELACION SERÁ PROPORCIONADA AL GANADOR DE LA BUENA PRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité se sirva adjuntar la relación de equipos electrónicos en formato Excel para aquellos bienes que superen USD 20,000 de valorización.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

POR LA IMPORTANCIA Y POR SEGURIDAD LA RELACION SERA PROPORCIONADA AL GANADOR DE LA BUENA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité se informe a los postores si la entidad cuenta con bienes en locales de terceros y los valores de los mismos, así como los montos asegurados por cada local.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al postor que en el formato Dubai se encuentran detallados los valores de los bienes en locales de terceros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

MR Se solicita al Comité se sirva remitir los informes de inspección de los locales principales, así como las medidas de seguridad correspondiente

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDERA A REMITIR LOS INFORME DE INSPECCION CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará los informa de inspección.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Para Propiedad, agradeceremos confirmar la Siniestralidad adjunta es de los últimos 05 años.

Enviar el informe de siniestro del evento 29 de Mayo de 2024 ¿ USD 249,745.60

Enviar el informe final del siniestro de 10 de Marzo de 2023 ¿ USD 2.5m

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTAN LOS INFORMES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará los informes de siniestralidad.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Para RRPP, agradeceremos enviar la siniestralidad de los últimos 05 años según:

Tipo de siniestro

Fecha de ocurrencia.

Detalle del siniestro: causa / ocurrencia

Monto en US\$ o S/. (indicando la Moneda)

Deducible

Estado del siniestro: Reserva / Indemnización

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA EN ANEXOS A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Agradeceremos enviar el informe de siniestro de RRPP de los eventos: 28.01.2023, 18.01.2023, 10.01.2023 y 04.03.2023

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTAN LOS INFORMES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Agradeceremos puedan confirmar que medidas ha adoptado el asegurado para prevenir perdidas o daños generados por RRPP para futuros casos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE HA REFORZADO LA VIGILANCIA EN LAS ZONAS DE MAYOR OCURRENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Por favor enviar el Reporte de Inspección más actualizado de las 3 principales ubicaciones.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDERA A REMITIR LOS INFORMES DE INSPECCION CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Enviar el plan de contingencia contra lluvias

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE HAN EXIGIDO MEDIDAS DE PROTECCION A CADA UNO DE LOS LOCALES DE LAS CORTES DE LAS ZONA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Agradeceré precisar el los sub-límites forman parte de la suma asegurada y no en adición.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LO INDICADO EN LAS BASES: SUBLIMITES DE COBERTURAS ADICIONALES POR EVENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Enviar el texto aplicable para Cobertura Automática para Nuevas Adquisiciones

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES DE APLICACIÓN LA CLAUSULA APROBADA POR LA SBS CON LA QUE CUENTA EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Enviar el listado de Obras de Arte

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDE A ADJUNTAR EN LA INTEGRACION DE BASES LA RELACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

MR
Confirmar si podemos usar el texto LMA3494 para Cláusula de Exclusión de enfermedades transmisibles

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA SU INCLUSION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

MR
Confirmar si podemos usar el texto LMA5401 Cláusula de Exclusión Limitada a pérdidas cibernéticas

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA SU INCLUSION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

MR

Confirmar si podemos usar el condicionado para Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Sabotaje y Terrorismo de LMA3092

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES DE APLICACIÓN LA CLAUSULA APROBADA POR LA SBS CON LA QUE CUENTA EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

MR

Por favor indicar las medidas contra vandalismo y daño malicioso.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE HA REFORZADO LA VIGILANCIA EN LAS ZONAS DE MAYOR OCURRENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

- Enviar los informes de inspección de los siguientes locales
 - o Av. Uruguay Y Jr. De La Union - Jr Belen S/N
 - o Av. Nicolas De Pierola Con Abancay S/N - Edificio Javier Alzamora Valdez
 - o Jr. Manuel Cuadros N° 182-204
 - o Paseo De La Republica S/N (Palacio De Justicia
 - o Av. Oscar R. Benavides Mz. T Sub Lote B ¿ Bellavista
 - o Plaza España S/N - Siglo Xx
 - o Zona Comercial Mz C-39 Lt 3 (Plaza De Armas)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDERA A REMITIR LOS INFORMES DE INSPECCION CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

- Enviar la siniestralidad de los últimos 5 años, actualizada a la fecha con la información mínima siguientes:
o fecha ocurrencia
o cobertura afectada
o monto del siniestro pagado
o pendiente y reserva
o honorarios del ajustador

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

- Enviar el reporte del ajustador más actualizado posible del siniestro de fecha de ocurrencia 29.05.2024

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTAN LOS INFORMES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

- Indicar si el asegurado sufrió daños y pérdidas a consecuencia de los eventos de protestas suscitados en el Perú en el periodo del 07.12.2022 al 31.03.2023? Favor indicar número de casos y montos de siniestros totales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA AL POSTOR QUE LA INFORMACION SOLICITADA SE ENCUENTRA DETALLADA EN LOS ANEXOS DE LA SINIESTRALIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

- indicar qué tipo de existencias son aseguradas, indicar % de cada tipo de existencias.
Contenido en General (Incluye Existencias) US\$ 198,145,697.04

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDE A ADJUNTAR EN LA INTEGRACION DE BASES LA RELACION DE EXISTENCIAS QUE SON ASEGURADAS PORCENTUALMENTE EN PROMEDIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

- Confirmar si los sublímites son en adición al límite principal, siendo así el límite a considerar será más alto de los USD 150,000,000

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LO INDICADO EN LAS BASES: SUBLIMITES DE COBERTURAS ADICIONALES POR EVENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

- Enviar el listado valorizados de equipos a ser amparados bajo la cobertura de Equipos Electrónicos.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

POR LA IMPORTANCIA Y POR SEGURIDAD LA RELACION SERA PROPORCIONADA AL GANADOR DE LA BUENA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

- Enviar el listado valorizado de equipos a ser amparados bajo la cobertura de Rotura de Maquinaria

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEBIDO A QUE POR LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD NO EXISTE UNA VAREDA Y CANTIDAD DE MAQUINARIA, LA RELACION SERÁ PROPORCIONADA AL GANADOR DE LA BUENA PRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

- Indicar si el asegurado se encuentra realizando construcciones menores

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON CONSTRUCCIONES MENORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Enviar el listado de valores de la colección completa de obras de arte

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDE A ADJUNTAR EN LA INTEGRACION DE BASES LA RELACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Indicar de qué se compone la colección (ejemplo dibujo, pinturas, escultura etc).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDE A ADJUNTAR EN LA INTEGRACION DE BASES LA RELACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Indicar el número de artículos de la colección

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDE A ADJUNTAR EN LA INTEGRACION DE BASES LA RELACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Enviar el listado de locales en el que se encuentran cada obra de arte (locales asegurados)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

TODAS LAS OBRAS DE ARTE SE ENCUENTRAN EN EL LOCAL DE LA CORTE SUPREMA - PALACIO DE JUSTICIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Enviar el informe de inspección reciente del local Av. Nicolás de Piérola N° 745 - Lima.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDERA A REMITIR LOS INFORMES DE INSPECCION CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Confirmar si la totalidad de Obras de Arte (US\$ 460,000) se encuentran en el local Av. Nicolás de Piérola N°745

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ENCUENTRAN EN DICHO LOCAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Confirmar si la valorización de los USD 460,000 es actualizada a la fecha. Así mismo ha sido trabajada por un perito de reconocido prestigio? Enviar informe

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE ES EVALUACION ACTUALIZADA POR UN PERITO OFICIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Indicar las medidas de seguridad y protección con las que cuentan las Obras de Arte.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE PUEDE BRINDAR DICHA INFORMACIÓN. NO OBSTANTE, SE INDICA QUE SE CUENTA CON VIGILANCIA PERMANENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Indicar si hay Obras de Arte a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO EXISTEN OBRAS DE ARTE A LA INTEMPERIE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Indicar si el asegurado realiza exhibiciones al público de sus obras de arte

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE REALIZAN EXHIBICIONES AL PUBLICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

Indicar cuántas exhibiciones realiza por mes

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE REALIZAN EXHIBICIONES AL PUBLICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

indicar si el asegurado realiza traslados a otros locales fuera de los propios? indicar cantidad de traslados anuales

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE REALIZAN TRASLADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte

indicar si el asegurado trabaja con empresas especializadas en transporte de obras de arte?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SDE REALIZAN TRASLADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte
el asegurado cuenta con seguridad privada las 24 horas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

POR RAZONES DE SEGURIDAD NO SE PUEDE BRINDAR DICHA INFORMACIÓN. NO OBSTANTE, SE INDICA QUE SE CUENTA CON VIGILANCIA PERMANENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

Sección Obras de Arte
el asegurado cuenta con CCTV?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página:** .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CUENTA SISTEMA DE CAMARAS DENTRO DEL PALACIO DE JUSTICIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

Sección 3D

Enviar la siniestralidad de los últimos 5 años, actualizada a la fecha con la información mínima siguientes:

fecha ocurrencia

cobertura afectada

monto del siniestro pagado

pendiente y reserva

honorarios del ajustador

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la siniestralidad se encuentra adjunta en los anexos de las bases publicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

Sección 3D

Enviar el reporte del ajustador más actualizado posible del siniestro de fecha de ocurrencia 06.05.2024

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTAN LOS INFORMES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

Sección 3D

Indicar que protocolos tiene el asegurado para mitigar los siniestros de 3D.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE HA REFORZADO LA VIGILANCIA Y CONTROL DE INGRESO Y SALIDA AL PERSONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Sección 3D

Indicar la cantidad de efectivo que manejan los colaboradores diariamente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL RESPONSABLE DE CAJA CHICA MANEJA DIARIAMENTE APROXIMADAMENTE, S/ 2,000.00 A S/ 3,000.00 SOLES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

Sección 3D

Indicar las actividades que realizan los colaboradores en relación con manejo de dineros

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página:** .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LABORES PROPIAS DEL AREA DE TESORERIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

Sección 3D

Indicar si el asegurado traslada dinero y valores con empresas de seguridad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN LO QUE RESPECTA A CAJA CHICA NO SE REALIZA TRASLADO CON EMPRESA DE SEGURIDAD. POR OTRO LADO EXISTE UN CONTRATO CON LA EMPRESA PROSEGUR PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES, PARA EL PAGO A DOMICILIO DE LOS MAGISTRADOS CESANTES, EL MISMO QUE SE REALIZA UNA VEZ AL MES. CONTRATO N° 18-2023-GAF-GG-PJ.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

Sección 3D

Indicar si la entidad cuenta con seguridad propia o privada

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CUENTA CON SEGURIDAD PROPIA PERMANENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

Sección 3D

Indicar si el asegurado cuenta con bóveda propia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI SE CUENTA CON BOVEDA PROPIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

3D Se solicita al Comité se sirvan precisar que la cobertura por hurto será aplicable solamente a los locales declarados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LO INDICADO POR EL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

3D Se precisa al Comité que no aplicará la Clausula de Errores y Omisiones ya que la misma sólo aplica para la cobertura de Incendio (Multiriesgo)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LO INDICADO POR EL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

3D "Solicitamos al Comité se sirva proporcionar el número de remesas de dinero y/o valores que realizan al día por cada uno de sus locales, asimismo el número de días al año que realizan este tipo de movimientos."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA LA APERTURA DE CAJA SE RETIRA POR ÚNICA VEZ, POSTERIORMENTE SE RETIRA LOS REEMBOLSOS APROXIMADOS ENTRE S/ 2,000 Y S/ 3,000 POR MES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

VEH "Solicitamos al Comité se sirvan alcanzar a los participantes la relación de vehículos actualizado en formato Excel, así como precisar la moneda de la suma asegurada de cada vehículo.

Tipo | Nro. Placa | Marca | Modelo | Nro. Motor | Nro. Serie | Nro. Asientos | Año | Suma Asegurada"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA INFORMACION SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LOS ANEXOS DE RELACION DE VEHICULOS ANEXADAS A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS CONDICIONES DE LAS BASES SE MANTIENEN EN LO RELACIONADO EL PAGO DE DEDUCIBLES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESPECIALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

VEH Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las bases que, en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE CONFIRMA. PARA CADA CASO LO SEÑALADO DEBE SER EVALUADO PREVIAMENTE POR LA DEPENDENCIA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares Americanos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS VALORES DE LOS VEHICULOS SON EN DOLARES AMERICANOS COMO SE INDICA EN LOS ANEXOS DE RELACION DE VEHICULOS ANEXADO A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS VALORES DETALLADOS CORRESPONDEN AL VALOR DE MERCADO DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS CONDICIONES DEL SEGURO DE VEHÍCULOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

VEH Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LO INDICADO POR EL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

VEH Solicitamos nos confirmen que, en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS BASES NO HAN ESTABLECIDOS LÍMITES PORCENTUALES RESPECTO LO SEÑALADO SOBRE LA INDEMNIZACIÓN RESPECTO DEL VALOR DECLARADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

VEH "Pérdida Total

Se solicita al Comité se sirva confirmar será sin deducible salvo que se aplique una clausula para la atención del siniestro, en dicho escenario se aplicará el deducible de dicha clausula"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LO INDICADO POR EL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:19:58

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

Cascos

Se solicita al Comité se sirva remitir el Excel de la relación de embarcaciones con la información completa

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA AL POSTOR QUE LOS DATOS COMPLETOS DE LA UNICA EMBARCACION ASEGURADA SE ENCUENTRA DETALLADA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SEGURO DE CASCOS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:21:06

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

Para las pólizas bajo modalidad de declaración a mes vencido, se precisa al Comité que el plazo para remitir la declaración será dentro de los primeros 14 días calendario del mes siguiente a declarar a fin de dar cumplimiento a la normativa para estos tipos de pólizas. En caso de remitir la declaración fuera del rango de fechas antes indicado, se precisa que la aseguradora queda exenta del cumplimiento de los plazos indicados para la entrega de declaraciones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA DECLARACIONES A MES VENCIDO SE DEBEN REALIZAR DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:01:18

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

MR

Agradeceremos se sirvan remitir información del robo de casi S/ 500K en procesadores informáticos:
<https://elcomercio.pe/lima/millonario-robo-en-el-poder-judicial-sustraen-procesadores-de-casi-medio-millon-de-soles-ultimas-noticia/>

Asimismo, se solicita indicar las medidas que han tomado para que un hecho de esta naturaleza no vuelva a ocurrir.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL SINIESTRO A SIDO DECLARADO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y AUN SE CUENTA CON SOLO INFORMACION PRELIMINAR QUE ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

ACCO: Enviar el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la siniestralidad se encuentra adjunta en los anexos de las bases publicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la siniestralidad se encuentra adjunta en los anexos de las bases publicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Indicar cuantos casos de fallecimiento por COVID tuvo la póliza de Vida Ley. Indicar el monto pagado por cada caso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitar planilla actualizada que incluya fechas de nacimiento y sueldo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA PLANILLA DE DICIEMBRE (ANEXO C)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Remitir siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Remitir el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Remitir planilla actualizada que indique puestos de trabajo, sueldo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA PLANILLA DE DICIEMBRE (ANEXO D)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

AMED: Proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia y diagnóstico) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses (de preferencia en formato excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

AMED: Detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (de preferencia en formato excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

AMED: Detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (de preferencia en formato excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

AMED: Detallar si hay siniestros en el extranjero.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

AMED: Proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses (de preferencia en formato excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

AMED: Proporcionar la tabla de beneficios vigente (planes vigentes), con las primas actuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta como parte de las Bases Publicadas en los TDR de AMF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

AMED: Indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE EXISTIR TRATAMIENTOS EN CURSO SE CONFIRMA QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LA SINIESTRALIDAD ADJUNTA EN LOS ANEXOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

AMED: Confirmar que la relación de clínicas Obligatorias (estipulado en las bases) puede quedar a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA RED DE CLINICAS NO ES REFERENCIAL EL MISMO QUE PERMITE GARANTIZAR EL ACCESO INMEDIATO DE LOS ASEGURADOS. FINALMENTE, LOS POSTORES PODRÁN ADICIONAL LAS CLINICAS CON LAS QUE TENGAN CONVENIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

AMED: En el beneficio Transporte por evacuación considerar el siguiente texto "...únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Transporte por evacuación se brinda bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

AMED: Considerar el deducible de Médicos a Domicilio en Lima S/55 al 100%

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

AMED: Considerar el deducible de Médicos a Domicilio por especialidades en Lima S/80 al 100%

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

AMED: Considerar en el beneficio de Médicos a Domicilio por especialidades solo se brinda en Lima

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

AMED: Considerar el límite de acción de Medico a Domicilio:

En Lima:

¿ Por el Norte: Carabayllo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km 39 Panamericana Norte).

¿ Por el Sur: hasta Villa el Salvador, Pachacamac (Zona Urbana) y Lurín(Zona Urbana)

¿ Por el Oeste: : Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta.

¿ Por el Este: Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica).

En Provincia:

Cajamarca, Arequipa, Cuzco, Trujillo, Talara y Piura

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

AMED: Confirmar que podamos otorgar el Beneficio de Terapia Física y Rehabilitación bajo protocolo y esquema que maneja la aseguradora .

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el beneficio de Terapia Física y Rehabilitación puede ir bajo el protocolo y esquema que maneja cada postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

AMED: Confirmar que el beneficio de Sepelio es sin cinerario

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

AMED: Confirmar que el beneficio de Sepelio es sin cinerario

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

AMED: Confirmar que se puede ofrecer el beneficio Salud Mental bajo protocolo y esquema de la aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el beneficio de Salud Mental puede ir bajo el protocolo y esquema que maneja cada postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

AMED: Considerar en Trasplantes de órganos y tejidos; Es un procedimiento terapéutico que consiste en sustituir un órgano o tejido enfermo por otro órgano, segmento de órgano o tejido sano, procedente de un donante vivo o un donante cadavérico. Este plan sólo da cobertura a trasplante de médula ósea y córnea. Se excluye cualquier otro trasplante de órganos. Atención sólo a crédito.

Trasplante de médula ósea (precursores hematopoyéticos). Solo en SANNA Clínica San Borja.

- Aplica periodo de espera de 12 meses.

- Atención al crédito (*)

Se cubre trasplante autólogo y alogénico con donante emparentado (excepto trasplante haploidéntico) para aquellas enfermedades oncológicas con indicación en la NCCN y nivel de categoría y consenso 1 y 2A, y que se hallen en la categoría ¿S¿ de la ASBMT (American Society for Blood and Marrow Transplantation).

Cobertura para todas las fases del trasplante: evaluación del receptor, evaluación del donante efectivo, colecta, acondicionamiento, trasplante, complicaciones propias del mismo, fase de injerto y control por un año. (**)

Incluye las consultas médicas, hotelería, medicamentos e insumos, exámenes auxiliares y de imágenes, cirugías y otros tratamientos relacionados directamente al trasplante en sí.

Bajo este beneficio no se cubren las enfermedades concomitantes o intercurrentes que se pudieran presentar. La terapia inmunosupresora posterior al trasplante, de ser requerida, se cubrirá bajo beneficio ambulatorio con su respectivo copago.

(*) Sólo en establecimientos que tengan acreditación vigente como establecimiento de salud Donador-Trasplantador expedido por la ONDT (Organismo Nacional de Donación y Trasplante) del Ministerio de Salud.

(**) De acuerdo a protocolo consensuado entre prestador y financiador.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE MANTENDRÁ LO INDICADO EN LAS BASES RESPECTO A LAS CONDICIONES DE TRANSPLANTE DE ÓRGANOS, TODA VEZ QUE LO REQUERIDO ES EN BENEFICIO DE LOS ASEGURADOS, EL CUAL HA SIDO PREVIAMENTE EVALUADO POR LA ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

AMED: CONDICIONES ESPECIALES:

El control y seguimiento de los hijos mayores que cumplan el límite de edad lo deberá realizar el contratante

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

AMED: CONDICIONES ESPECIALES:

No se envía relación de diagnósticos considerados como emergencias médicas, por estas son indicadas por el médico tratante al momento de la atención. El plan y condiciones será entregado de manera digital (por mail) a la persona responsable en la empresa para que lo haya llegar a los trabajadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

AMED: CONDICIONES ESPECIALES:

El tiempo máximo para presentación de los documentos para reembolso es de 30 días

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

AMED: CONDICIONES ESPECIALES:

El tiempo máximo para presentación de los documentos para reembolso es de 30 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

AMED: CONDICIONES ESPECIALES:

Para cubrir enfermedades congénitas en los niños, deben cumplir estas 2 condiciones: Que el niño haya sido concebido dentro de la póliza y se haya afiliado dentro del mes de nacido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

AMED: CONDICIONES ESPECIALES:

Sólo se cubre el trasplante de médula ósea en Sanna Clínica San Borja.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se identifica cual es la consulta. No obstante, las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

AMED: CONDICIONES ESPECIALES:

El aviso de cobranza inicial llegará los primeros días del mes en curso y los endosos por inclusiones se emitirán los primeros días del mes siguiente

Los movimientos se podrán realizar hasta el día 15 de cada mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se identifica cual es la consulta. No obstante, las condiciones de los TDR se mantendrán sin modificación, los cuales han sido previamente evaluados por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

AMED: CONDICIONES ESPECIALES: Cobertura para el diagnóstico de Osteoporosis, incluyendo el examen de densitometría ósea, se brindará los medicamentos de acuerdo a pertinencia médica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los medicamentos se entregarán conforme las condiciones detalladas en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SON SUJETOS DE COBERTURA LOS LOCALES PROPIOS Y DE TERCEROS PREVIAMENTE DECLARADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie, objetos frágiles, obras de arte, bienes culturales, antenas, torres.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON BIENES A LA INTEMPERIE DE OCURRIR ESTA EVENTUALIDAD SE HARA DE CONOCIMIENTO DE LA ASEGURADORA, POR OTRA PARTE SE INFORMA QUE LA RELACION DE OBJETOS FRAGILES, SE ADJUNTA RELACION DE OBRAS DE ARTE Y BIENES CULTURALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN LA ACTUALIDAD LA ENTIDAD NO CUENTA CON ESTE TIPO DE EQUIPOS (DRONES)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que dentro de los valores declarados se excluye cárceles/centros penitenciarios o a fines

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN EL DESGLOSE DE VALORES DE LA SBS SE EXCLUYEN CENTROS PENITENCIARIOS, CARCELES O AFINES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en las bases de avaluo de indemnización que las existencias son a valor de costo puesto en almacén.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL VALOR DE AVALUO DE INDEMNIZACION QUE LAS EXISTENCIAS SON A VALOR DE COSTO PUESTO EN ALMACEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA SUMA ASEGURADA ES EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA Y EN LIMITE UNICO Y

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 218

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites son parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS SUB LIMITES DE COBERTURA SON ADICIONALES Y POR EVENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo incluyendo el robo y/o asalto a consecuencia de estos siniestros es en límite único y combinado y en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA SUMA ASEGURADA ES EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA Y EN LIMITE UNICO Y

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Dinero y/o valores es solo por Incendio y en límite agregado vigencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL SUBLIMITE SE MANTIENE A LO INDICADO EN LAS BASES, EL MISMO QUE PERMITE SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD Y CUMPLIR CON LA FINALIDAD DEL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Vehículos de terceros y/o de trabajadores es en exceso de sus pólizas vehiculares y es solo por Incendio y en límite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL SUB LIMITE DE VEHICULOS DE TERCEROS Y/O TRABAJADORES SE MANTIENE A LO INDICADO EN LAS BASES, EL MISMO QUE PERMITE SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD Y CUMPLIR CON LA FINALIDAD DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 222

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Daños por suspensión o por falla del suministro eléctrico es en límite agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL SUBLIMITE DE DAÑOS POR SUSPENSION O POR FALLA DEL SUMINISTRO ELECTRICO ES EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 223

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el sublímite de "Daños causados por asentamiento de terreno, caída de rocas..", por no tener cobertura el terreno dentro de lo declarado en edificación y ser una agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL SUB LIMITE INDICADO PERMANECERA SIN MODIFICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 224

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Arrendamiento es en límite agregado vigencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL SUBLIMITE DE ARRENDAMIENTO ES EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los daños a equipos electrónicos a consecuencia de fallas e interrupción en el sistema eléctrico son siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE DAÑOS A EQUIPOS ELECTRONICOS A CONSECUENCIA DE FALLAS E INTERRUPCION EN EL SISTEMA ELECTRICO SON SIEMPRE A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE CORTO CIRCUITO Y/O CUALQUIER FALLA ELECTRICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LAS SUMAS ASEGURADAS SE ENCUENTRAN EN LIMITE AGREGADO ANUAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 227

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en Otras Coberturas no se cubre dinero y/o joyas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EN OTRAS COBERTURAS SE CUBRE DINERO Y JOYAS EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 228

Consulta/Observación:

CASCOS: Tipo de operación que realizan las naves.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SON VIAJES ITINERANTES LLEVANDO LOS SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL A POBLACIONES ALEJADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:12:35

Consulta: Nro. 229

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES: Se solicita el estimado del número de viajes que el deslizador realiza al año o por mes y la duración media de estos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MENSUAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:21:12

Consulta: Nro. 230

Consulta/Observación:

MR: Agradeceremos al comite de selección, se sirvan a indicar que productos buscan amparar bajo la clausula de reposición de productos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA COBERTURA DE REPOSICION DE PRODUCTOS NO APLICA PARA ESTA POLIZA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:50:32

Consulta: Nro. 231

Consulta/Observación:

En los últimos días, se ha hecho una denuncia pública de un robo sistemático de unas computadoras (adjuntamos link de noticia), en ese sentido apreciamos nos puedan indicar si esta denuncia tiene cobertura en la póliza de 3D o propiedad y cual sería su reserva.

<https://rpp.pe/lima/judiciales/poder-judicial-denuncian-el-robo-de-173-procesadores-de-computadoras-recien-compradas-por-la-institucion-noticia-1609526>

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL SINIESTRO A SIDO DECLARADO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y AUN SE CUENTA CON SOLO INFORMACION PRELIMINAR QUE ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:23:27

Consulta: Nro. 232

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se respondió en el Consulta N° 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:23:27

Consulta: Nro. 233

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se responde en la consulta N° 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:23:27

Consulta: Nro. 234

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se responde en la consulta N° 11

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:23:27

Consulta: Nro. 235

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se responde en la consulta N° 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:23:27

Consulta: Nro. 236

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se responde en la consulta N° 11

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:23:27

Consulta: Nro. 237

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que: La Entidad se compromete a brindar la conformidad para la facturación de los deducibles en un plazo máximo de quince (15) días calendarios de producida la comunicación (electrónica o física) por parte de la aseguradora; para lo cual, deberá de remitir la orden de servicio correspondiente dentro del plazo indicado. En caso de incumplimiento de lo señalado, la aseguradora podrá suspender dicho beneficio hasta el final de la vigencia incluyendo las ampliaciones relacionadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los pagos se efectuarán dentro de los plazos establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225; por cuanto, en caso existan retrasos podrá realizar las acciones pertinentes que establezca la precitada normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:23:27

Consulta: Nro. 238

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso la Entidad no cumpliera en realizar el pago de la factura por DEDUCIBLES dentro de los treinta días (30) calendarios de haberla recibido, la aseguradora, conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, tiene el derecho a aplicar los intereses legales devengados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los pagos se efectuarán dentro de los plazos establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225; por cuanto, en caso existan retrasos podrá realizar las acciones pertinentes que establezca la precitada normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:23:27

Consulta: Nro. 239

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso la Entidad no cumpliera en realizar el pago de la factura por DEDUCIBLES dentro de los treinta días (30) calendarios de haberla recibido, la aseguradora podrá suspender el beneficio de optar por reposición hasta el final de la vigencia incluyendo las ampliaciones relacionadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los pagos se efectuarán dentro de los plazos establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225; por cuanto, en caso existan retrasos podrá realizar las acciones pertinentes que establezca la precitada normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:25:14

Consulta: Nro. 240

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que a requerimiento de la aseguradora las unidades que superan los 20 años de antigüedad deberá adjuntar la última revisión técnica vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA INFORMACION SOLICITADA SERA ENTREGADA AL POSTOR QUE OPTENGA LA BUENA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:25:14

Consulta: Nro. 241

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte del servicio de seguros solicitado, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre y similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES SE ENCUENTRAN OPERATIVAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:25:14

Consulta: Nro. 242

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura automática para las nuevas adquisiciones iniciará desde el ingreso al Poder Judicial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:25:14

Consulta: Nro. 243

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección incluir en bases que cualquier modificación al contrato (adicionales, ampliaciones, reducciones u otros) deberá materializarse mediante la emisión de una Resolución y que deberá materializarse mediante la suscripción de la adenda, para lo cual la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional o reducción será la misma fecha de emitida la Resolución

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se responde en la consulta N° 19

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	20:25:14

Consulta: Nro. 244

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional y/o reducción solicitada será la misma fecha de la Resolución y siempre que esta sea notificada a la aseguradora en forma inmediata.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se responde en la consulta N° 20

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 245

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se responde en la consulta N° 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta carta de nombramiento del Broker de seguros.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 246

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad Precisa que no ha acordado comisión por agenciamiento con el/los corredores de seguros; no obstante el postor deberá considerar dentro de su oferta el porcentaje de agenciamiento. La entidad indica que la comisión deberá ser pagada al corredor de seguros que se encuentre designado a la emisión de las Pólizas de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 247

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS IMPEDIMENTOS PARA SE PARTICIPANTES, POSTORES, CONTRATISTAS Y/O SUB CONTRATISTAS ESTAN ESTABLECIDOS EN EL ART. 11 DE LA L.C.E.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 248

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. No obstante, deberá tener presente que el numeral 1.7 del Capítulo I de la sección general de las base señala lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor (...)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 249

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que bastará la presentación de la declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia Anexo 3, no siendo necesario la presentación de los términos de referencia. Asimismo, se precisa que no será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 250

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tipo de cambio a utilizar por los postores será el que señale la SBS referido al tipo de cambio venta del día anterior hábil a la fecha de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 251

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y precisa que los postores deberán presentar sus propuestas económicas por el monto total fijo integral de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 252

Consulta/Observación:

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N°
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Carta Fianza debe garantizar el fiel cumplimiento del contrato derivado del Concurso Público N° 09-2024-GG-PJ "Servicio de seguros patrimoniales y personales para el Poder Judicial".

Dicha garantía de fiel cumplimiento debe ser por una suma equivalente al 10% del contrato original.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 253

Consulta/Observación:

"2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos i) j) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; y Prima desagregada por cada póliza.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: no **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta. Lo requerido en el literal i) es el detalle del precio total de cada póliza; información diferente a la requerida en el literal j) que contiene un desarrollo de la prima de cada póliza de seguro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 254

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en las bases, el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Observación: Nro. 255

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido lo siguiente:

¿Se precisa que el tipo de cambio con que se cancelarán los comprobantes emitidos en dólares americanos será la que utilicen los postores para la presentación de su oferta en soles, el cual deberá ser establecido mediante el tipo de cambio venta SBS del día anterior hábil a la fecha de presentación de oferta¿.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Lo señalado en el Código Civil corresponde a una Ley General, no obstante, se precisa que sobre dicha Ley se sobrepone la normativa especial correspondiente a la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, por tanto, las condiciones para la presente contratación corresponderán a las señaladas en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 256

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** proforma **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la proforma del contrato que se cita en el capítulo V de las Bases Integradas será el que el ganador de la Buena Pro suscriba con la Entidad, salvo precisiones que correspondan al desarrollo del trámite de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 257

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se suprimirá la nota IMPORTANTE detallada al pie de hoja del Anexo N° 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá la nota IMPORTANTE detallada al pie de hoja del Anexo N° 3.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Observación: Nro. 258

Consulta/Observación:

"Observamos el ANEXO 8 sobre EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en vista que en el presente procedimiento no se ha incluido la experiencia del postor como Requisito de Calificación en el numeral 3.2 de las bases, por lo que la inclusión de este anexo induce a confusión, ya que puede entenderse que se debe acreditar experiencia. En ese sentido solicitamos ACOGER la presente observación eliminando el ANEXO 8 de las bases del presente concurso."

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 8 Literal: no **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 48 del Reglamento de la Ley 30225 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Se suprimirá el Anexo 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge. Se suprimirá el Anexo 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 259

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La normativa de contrataciones sobre la garantía de fiel cumplimiento establece que esta debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 260

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La garantía de fiel cumplimiento podrá ser entrega una vez otorgado la conformidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 261

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la garantía debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 262

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad no adeuda pago de primas por ningún concepto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 263

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la entidad permitirá la emisión de pólizas electrónicas para el programa de seguros a que se refiere el presente proceso de selección las cuales serán remitidas al siguiente dirección electrónica: mesadepartespj@pj.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 264

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los documentos de la propuesta deben presentarse a través del Seace, los documentos para la suscripción del contrato conforme a las condiciones señaladas en el numeral 2.4 del Capítulo II de la sección específica de las bases. Por otra parte, las pólizas electrónicas podrán ser remitidas a través de la mesa de partes: mesadepartespj@pj.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 265

Consulta/Observación:

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato actual vigente tiene como fecha de vencimiento el día 29 de marzo de 2025 a las 12:00Hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 266

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos de referencia en word ya se encuentran en los archivos adjuntos a las bases, desde la fecha de publicación del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 267

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará a las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas adicionales aprobadas por la SBS a la fecha de la presente contratación, para las coberturas señaladas en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 268

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 269

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y aclara que las pólizas no cubren Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 270

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LA INCLUSION EN BASES INTEGRADAS, DE LAS EXCLUSIONES DE LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases lo siguiente:

"Se confirma la inclusión en bases integradas, de las exclusiones de LMA 5410 cláusula de exclusión limitada de ciberperdidas y LMA 5394 - exclusión de enfermedades transmisibles (seguro de daños)".

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 271

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL FORMATO DUBAI SOLICITADO SE ENCUENTRA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 272

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL FORMATO DUBAI SOLICITADO SE ENCUENTRA EN LOS ANEXOS DE LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 273

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE NO TODOS LOS LOCALES CUENTAN CON CERTIFICADO DE INDECI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 274

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes que se encuentren a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON BIENES A LA INTEMPERIE, SI ESTA EVENTUALIDAD SE PRESENTARA SERA HARA DE CONOCIMIENTO DE LA ASEGURADORA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 275

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON EQUIPOS AEREOS NO TRIPULADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 276

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En la materia asegurada indica Activos en curso de construcción, estos deben ser sobre bienes asegurados y para obras de remodelación o ampliación, toda vez que para obras específicas de construcción corresponden coberturas y vigencias específicas CAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE DENTRO DE LA MATERIA ASEGURADA SE INDICA ACTIVOS EN CURSO DE CONSTRUCCION EN LA ACTUALIDAD NO TENEMOS ACTIVOS BAJO ESA CONDICION, DE PRESENTARSE SE HARA DE CONOCIMIENTO INMEDIATO DE LA ASEGURADORA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 277

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Deben indicar el tipo de cambio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tipo de cambio a utilizar por los postores será el que señale la SBS referido al tipo de cambio venta del día anterior hábil a la fecha de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 278

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Existe en todas las secciones un punto que indica Reposición de productos, solicitamos a la entidad aclarar a que se refieren ya que la misma obedece a productos que se comercializan, fabrican o venden, y en este caso no identificamos uno que elabore la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA COBERTURA DE REPOSICION DE PRODUCTOS NO APLICA PARA ESTA POLIZA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 279

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan proporcionar Solicitamos a la entidad proporcionar informe de inspección actualizado de los siguientes locales:

1. Av. Paseo De La Republica S/N (Palacio De Justicia) ¿ con valor declarado USD 283,000,000
2. Av. Nicolas De Pierola Con Abancay S/N - Edificio Javier Alzamora Valdez ¿ con valor declarado USD 202,000,000"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE SE PROCEDERA A ENVIAR LOS INFORMES DE INSPECCION CON LOS QUE CUANTA LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 280

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan proporcionar los Informes de Inspección más recientes de los locales principales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE SE PROCEDERA A ENVIAR LOS INFORMES DE INSPECCION CON LOS QUE CUANTA LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 281

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan proporcionar el detalle de listado de obras de arte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDE A ADJUNTAR EN LA INTEGRACION DE BASES LA RELACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 282

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan enviar detalle de siniestralidad actualizada de los últimos 5 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA EN ANEXOS A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 283

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan enviar el Desglose de Valores más actualizado disponible o confirmar que el adjunto es el último realizado (según la valuación de la entidad).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 4
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL FORMATO DUBAI DEFINITIVO SE ENCUENTRA ANEXO A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 284

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan confirmar la Siniestralidad adjunta es de los últimos 05 años.

¿ Enviar el informe de siniestro del evento 29 de Mayo de 2024 ¿ USD 249,745.60

¿ Enviar el informe final del siniestro de 10 de Marzo de 2023 ¿ USD 2.5m

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta como parte de las Bases Integradas el informe de los siniestros del evento 29 de Mayo de 2024 USD 249,745.60

y del siniestro de 10 de Marzo de 2023 USD 2.5m

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 285

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan enviar el Reporte de Inspección más actualizado de las 3 principales ubicaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE SE PROCEDERA A ENVIAR LOS INFORMES DE INSPECCION CON LOS QUE CUANTA LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 286

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan enviar el plan de contingencia contra lluvias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE HAN EXIGIDO MEDIDAS DE PROTECCION A CADA UNO DE OS LOCALES DE LAS CORTES DE LAS ZONA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 287

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan enviar el listado de Obras de Arte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDE A ADJUNTAR EN LA INTEGRACION DE BASES LA RELACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 288

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan confirmar si podemos usar el texto LMA3494 para Cláusula de Exclusión de enfermedades transmisibles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA EL USO DE LA LMA3494 PARA LA CLAUSULA DE EXCLUSION DE ENFERMEDADES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 289

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan confirmar si podemos usar el texto LMA5401 Cláusula de Exclusión Limitada a pérdidas cibernéticas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA EL USO DE LA LMA5401 PARA LA CLAUSULA DE EXCLUSION LIMITADA A PERDIDAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 290

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan precisar el los sub-límites forman parte de la suma asegurada y no en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LO INDICADO EN LAS BASES: SUBLIMITES DE COBERTURAS ADICIONALES POR EVENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 291

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan precisar enviar el texto aplicable para Cobertura Automática para Nuevas Adquisiciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 6**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES DE APLICACIÓN LA CLAUSULA APROBADA POR LA SBS CON LA QUE CUENTA EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 292

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: En la cobertura de Responsabilidad Civil, solicitan la cobertura de alimentos y bebidas. Les agradeceremos nos informen que tipo de alimentos y bebidas produce su Entidad, ya que dicha cobertura ampara la responsabilidad de la Entidad en la producción de dichos bienes."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 10
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA ENTIDAD NO PRODUCE NINGUN TIPO DE ALIMENTO SIN EMBARGO INDICAMOS QUE LA ENTIDAD MANTENDRA LA COBERTURA SIN MODIFICACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 293

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: En la cobertura de Responsabilidad Civil, solicitan cobertura de Responsabilidad Civil de Carga. Les agradeceremos se sirvan señalar que carga transportan y si lo hacen en vehículos propios y/o de terceros; además indicar la proyección del transporte a realizar y el máximo por embarque."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 10
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA ENTIDAD PUEDE TRANSPORTAR DIVERSOS BIENES PROPIOS DE LA LABOR DIARIA, ESTOS TRASLADOS SE REALIZAN EN VEHICULOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS, MOVIMIENTO ESTIMADO ANUAL US\$ 1'000,000.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 294

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En la cobertura de Responsabilidad Civil, solicitan cláusula de Contaminación y/o Polución Súbita, imprevista y accidental; por favor indicarnos que proceso y/o actividad de la Entidad podría generar contaminación/polución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA CLAUSULA DE CONTAMINACION Y/O POLUCION SUBITA, IMPREVISTA Y ACCIDENTAL DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD SE MANTENDRA SIN MODIFICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 295

Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son para todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: no **Página: 10**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LOS DEDUCIBLES SON POR TODA Y CADA PERDIDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 296

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos se sirvan modificar Condición Especial, numero 14: ¿En caso un siniestro pudiera ser presentado bajo dos coberturas contratadas en la misma póliza o pólizas diferentes, se aplicará a discrecionalidad del Asegurado la cobertura por la cual se realizará el reclamo.¿ Considerar que en caso de un siniestro bajo dos o más coberturas se aplicará el deducible mayor entre las coberturas afectadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: no **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICIONES ESPECIAL NRO. 14 DE LA POLIZA MULTIRIESGO SE MANTENDRA SIN MODIFICACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 297

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Se solicita a la entidad precisar dentro de la materia asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y/o alquilados previamente declarados

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE DENTRO DE LA MATERIA ASEGURADA SON SUJETOS DE COBERTURA LOS LOCALES PROPIOS Y/O ALQUILADOS PREVIAMENTE DECLARADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 298

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Precisar medidas de seguridad y protección contra deshonestidad y robo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA ENTIDAD CUENTA CON VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DIA LOS 365 DIAS DEL AÑO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 299

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Precisar que las sumas aseguradas son en límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LAS SUMAS ASEGURADAS SE ENCUENTRAN EN LIMITE AGREGADO ANUAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 300

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Aplicable a las coberturas adicionales precisar que no se cubre dinero y/o joyas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS COBERTURAS ADICIONALES INCLUYEN LA COBERTURA DE DINERO Y/O JOYAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 301

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar el detalle de asegurados (nombres, edad o fecha de nacimiento).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 5**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA COBERTURA ES A BASE DE CARGOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 302

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar el detalle de siniestros de los últimos 5 años incluyendo fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto de cada siniestro, estado del siniestro y tipo de siniestro (a qué cobertura aplica) en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA EN ANEXOS A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 303

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar la exposición Histórica de los últimos 5 años (número de asegurados y prima pagada por año).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 5**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 304

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan indicar inicio de vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato actual vigente tiene como fecha de vencimiento el día 29 de marzo de 2025 a las 12:00hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 305

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Confirmación de la comisión del broker en 10%

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se responde en la consulta N° 9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 306

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Para las tres pólizas de Accidentes Personales, confirmar si la cobertura de "Exceso de Gastos de Curación para toda la póliza en Límite Agregado Anual" aplica a todos los riesgos, es decir el primero que consuma los 5 mil dolares como segunda capa termina el consumo total de la cobertura para todos los riesgos asegurados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL EXCESO DE GASTOS DE CURACION EN LIMITE AGREGADO ANAUL ES POR POLIZA CONTRATADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 307

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA INFORMACION SOLICITADA SE ENCUENTRA DETALLADA EN LOS TERMINOS DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 308

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la Planilla actualizada y detallada (nombres, edad o fecha de nacimiento, género, remuneración mensual).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA PLANILLA DE DICIEMBRE (ANEXO C)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta a las bases.

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 309

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar el detalle de siniestros de los últimos 06 años incluyendo fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto de cada siniestro, estado del siniestro y tipo de siniestro (a qué cobertura aplica) en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA EN ANEXOS A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 310

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la exposición Histórica de los últimos 5 años (número de asegurados, prima pagada por año y planilla anual).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA EN ANEXOS A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 311

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan indicar inicio de vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato actual vigente tiene como fecha de vencimiento el día 29 de marzo de 2025 a las 12:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 312

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar lista de cesantes en los últimos 06 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA LISTA DE CESANTES ULTIMOS 6 AÑOS (ANEXO E)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA LISTA DE CESANTES ULTIMOS 6 AÑOS (ANEXO E)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 313

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar Primas anuales pagadas los últimos 6 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 314

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan indicar si cuenta con bróker y el % de comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se respondió en el Consulta N° 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 315

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA INFORMACION SOLICITA SE ENCUENTRA INSERTA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 316

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la Planilla detallada (nombres, edad o fecha de nacimiento, género, remuneración mensual, detallar riesgo alto-mediano-bajo).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA PLANILLA DE DICIEMBRE (ANEXO D)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 317

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar el detalle de siniestros de los últimos 5 años incluyendo fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto de cada siniestro, estado del siniestro y tipo de siniestro (a qué cobertura aplica) en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA EN ANEXOS A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 318

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la exposición Histórica de los últimos 5 años (número de asegurados y prima pagada por año).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta reporte de Estado de Cuenta de los últimos años (ANEXO B)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 319

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan indicar inicio de vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato actual vigente tiene como fecha de vencimiento el día 29 de marzo de 2025 a las 12:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 320

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA: Control de afiliados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta listado de afiliados (ANEXO F)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta listado de afiliados (ANEXO F)

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 321

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA: Detalle de siniestros de los últimos 5 años incluyendo fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto de cada siniestro, estado del siniestro y tipo de siniestro (a qué cobertura aplica) en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA EN ANEXOS A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:20

Consulta: Nro. 322

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA: Indicar inicio de vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato actual vigente tiene como fecha de vencimiento el día 29 de marzo de 2025 a las 12:00 hrs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 323

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad se sirvan brindar los Terminos de Referencia en archivo digital word

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos de referencia se encuentran como archivo adjunto a las bases desde la publicación del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 324

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SINIESTRALIDAD DSE ENCUENTRA EN ANEXOS A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 325

Consulta/Observación:

De acuerdo con las iniciativas sobre el uso responsable del papel y la sostenibilidad ambiental, solicitamos confirmar a la entidad que las pólizas podrán ser entregadas de manera digital a través de la mesa de partes de la entidad o mediante los correos electrónicos designados por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las pólizas electrónicas podrán ser remitidas a través de la mesa de partes: mesadepartespj@pj.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 326

Consulta/Observación:

SINIESTRALIDAD

Señalar la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SINIESTRALIDAD SE ENCUENTRA EN ANEXOS A LAS BASES PUBLICADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 327

Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

Límite Global por Ocurrencia

Confirmar que la reinstalación de suma asegurada no aplica para coberturas en el agregado anual y/o agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LO INDCADO POR EL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 328

Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

Sub-límites

Daños a locales de terceros, confirmar que por riesgos políticos se refiere a los riesgos de: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS RIESGOS POLITICOS SE REFIERE A HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO, MALICIOSO VANDALISMO, SABOTAJE Y TERRORISMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 329

Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

CLÁUSULAS

Todas las secciones

Solicitar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL POSTOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO PODRA ANEXAR SUS CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACION Y CONDICIONADOS VIGENTES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SBS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 330

Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS
CLÁUSULAS

Todas las secciones

Confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 331

Consulta/Observación:
MULTIRIESGOS

CLÁUSULAS

Todas las secciones

Se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL GANADOR DE LA BUENA PRO PODRA INCLUIR LAS CLAUSULAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA PERDIDA CIBERNETICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 332

Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS COBERTURAS

Condición especial nro 08, confirmar que la Entidad debe realizar el pago de los deducibles en un plazo de 30 días calendario, contados desde que se recibe el documento, caso contrario podrá ser suspendido el beneficio señalado en la presente condición especial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los pagos se efectuarán dentro de los plazos establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225; por cuanto, en caso existan retrasos podrá realizar las acciones pertinentes que establezca la precitada normativa, sin que ello genere la interrupción de la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

Consulta: Nro. 333

Consulta/Observación:

MULTIRIESGOS

CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES PARA TODAS LAS COBERTURAS

Condición especial nro 24, confirmar que aplica siempre y cuando dicho concepto haya sido considerando en los valores declarados presentados por la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICION Nro 24 DE LAS CONDICIONES APLICABLES PARA TODOS LOS CONVENIOS PERMANECERA SIN MODIFICACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 334

Consulta/Observación:

3D

CLÁUSULAS

Todas las secciones

Solicitar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL POSTOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO PODRA ANEXAR SUS CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACION Y CONDICIONADOS VIGENTES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SBS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 335

Consulta/Observación:

3D
CLÁUSULAS
Todas las secciones

Confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 336

Consulta/Observación:

3D

CLAUSULAS

TODAS LAS SECCIONES

Se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Enfermedades Transmisibles y de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL POSTOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO PODRA INCLUIR LAS CLAUSULAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y DE PERDIDAS CIBERNETICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 337

Consulta/Observación:

3D
CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES APLICABLES A TODOS LOS CONVENIOS

Condición especial nro 08, confirmar que la Entidad debe realizar el pago de los deducibles en un plazo de 30 días calendario, contados desde que se recibe el documento, caso contrario podrá ser suspendido el beneficio señalado en la presente condición especial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los pagos se efectuarán dentro de los plazos establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225; por cuanto, en caso existan retrasos podrá realizar las acciones pertinentes que establezca la precitada normativa, sin que ello genere la interrupción de la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 338

Consulta/Observación:

3D

CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES APLICABLES A TODOS LOS CONVENIOS

Condición especial nro 17, confirmar que aplica siempre y cuando dicho concepto haya sido considerando en los valores declarados presentados por la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3D **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICION Nro 17 DE LAS CONDICIONES APLICABLES PARA TODOS LOS CONVENIOS PERMANECERA SIN MODIFICACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 339

Consulta/Observación:

VEHICULOS

CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES APLICABLES A TODOS LOS CONVENIOS

Condición especial Nro 23, se solicita especificar que los 3 meses que se hacen referencia en la condición especial mencionada se refieren a la fecha máxima de descubrimiento, debiendo haberse producido el evento durante la vigencia de la póliza. Considerar que la base de la póliza es en base a ocurrencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICION Nro 23 QUE SE CONSULTA CORESPONDE A 3-D DESHONESTIDAD, Y ES APLICABLE PARA TODOS LOS CONVENIOS PERMANECERA SIN MODIFICACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 340

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Confirmar que todas las unidades se encuentran operativas y en óptimo estado de conservación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE TODAS LA UNIDADES VEHICULARES ASEGURADAS SE ENCUENTRAN OPERATIVA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 341

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Confirmar que las sumas aseguradas representan su valor de mercado (considerando sus características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación), es decir que no están infraseguradas ni sobrevaloradas, caso contrario se aplicará lo descrito en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contrato de Seguros N29946.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS SUMAS ASEGURADAS REPRESENTAN EL VALOR DE MERCADO CONSIDERANDO SUS CARACTERISTICAS, ANTIGÜEDAD DE LAS MISMAS Y SU CORRESPONDIENTE DEPRECIACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 342

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Considerar que todas las coberturas son ¿HASTA¿ los límites de Suma Asegurada indicada en las condiciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE TODOS LOS LIMITES SON HASTA; LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LAS CONDICIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 343

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Confirmar que cada aseguradora puede incluir sus cláusulas y condicionados generales, las cuales respaldan las coberturas otorgadas y se encuentran registradas y aprobadas por SBS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 344

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Precisar lo siguiente:

Las coberturas y/o servicios vía reembolso serán efectivas siempre que los proveedores de la Aseguradora no puedan brindar el servicio. El procedimiento bajo reembolso se encuentra en la página web de la Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS PROCEDIMIENTOS BAJO REEMBOLSO SERAN EFECTIVAS SIEMPRE Y CUANDO LOS PROVEEDORES DE LA ASEGURADORA NO PUEDAN BRINDAR EL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 345

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se solicita confirmar que:

Chofer de Reemplazo: hasta 03 eventos al año por unidad, sólo para autos y camionetas rurales, dentro de Lima Metropolitana. Vehículo de Reemplazo hasta 30 días en caso de siniestro cubierto. El alcance del servicio será a nivel nacional, dentro del radio urbano. Cuando el proveedor de Aseguradora no pueda brindar el servicio aplicará por reembolso \$ 30 + IGV por cada día hasta los límites de días de uso. No aplica motos, trimotos, camiones, cmta. Rural más de 9 asientos, microbús, minibús, ómnibus. El Poder Judicial no se hará cargo de la garantía solicitada por el proveedor de servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICION PERMANECERA SIN MODIFICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 346

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Solicitamos confirmar:

El plazo de aviso de siniestro se amplía a 60 días calendarios, siempre y cuando no exista agravación del riesgo y se haya realizado los trámites de ley dentro de los plazos exigidos por la misma.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL AVISO SE AMPLIA A 60 DIAS CALENDARIO SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA AGRAVACION DEL RIESGO Y SE HAYAN REALIZADO LOS TRAMITES DE LEY DENTRO DE LOS PLAZOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 347

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Solicitamos confirmar que:

En caso de siniestro, es responsabilidad de la autoridad policial determinar la responsabilidad de las partes involucradas. Asimismo, no corresponderá a la Aseguradora requerir al Tercero no tomar acciones contra el Poder Judicial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN CASO DE SINIESTRO ES RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD POLICIAL DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 348

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Solicitamos confirmar que:

En caso los proveedores de la Aseguradora no puedan prestar el servicio de Grúa, Ambulancia, Auxilio mecánico, se procederá por reembolso hasta los montos establecidos en la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN CASO DE LA ASEGURADORA NO PUEDA PRESTAR SERVICIO DE GRUA, AMBULANCIA Y AUXILIO MECANICO SE PROCEDERA POR REEMBOLSO HASTA LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA POLIZA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 349

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Solicitamos confirmar que:

Se aplicará el deducible indicado en las condiciones particulares, independientemente de la edad del conductor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SE APLICARA PARA TODA Y CADA UNA DE LAS COBERTURAS EL MISMO DEDUCIBLE INDEPENDIENTEMENTE DE LA EDAD DEL CONDUCTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 350

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Solicitamos confirmar que:

La Cobertura se invalidará por el hecho de que el chofer presente una licencia de conducir falsificada y/o adulterada por considerarse un delito.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICION ESPECIAL Nro 11 PERMANECERA SIN MODIFICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 351

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Solicitamos confirmar que:

Se solicita precisar que toda inclusión por endoso estará afecto a cobro de prima. Se procederá bajo las tasas y primas mínimas cotizadas respetando el cálculo de prima a prorrata.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICION ESPECIAL Nro 12 PERMANECERA SIN MODIFICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 352

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Solicitamos confirmar que:

Se solicita precisar que para la extensión de cobertura para unidades que por razones operacionales se desplacen fuera del territorio nacional (en zonas limítrofes) ¿ Cobertura mediante reembolso. El traslado de la unidad, gastos de repatriación de la unidad siniestrada será por cuenta del asegurado y el siniestro atendido según jurisdicción peruana. Se restringen los servicios de la póliza (grúa, ambulancia, chofer de reemplazo, vehículo de reemplazo, auxilio mecánico, etc.) Las reparaciones se realizarán solo en territorio y bajo los costos del mercado peruano

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICION ESPECIAL Nro. 14 PERMANECERA SIN MODIFICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 353

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se solicita precisar que cuando esté definida la responsabilidad del tercero y completamente identificado, no se aplica deducible, siempre que sea de aplicación el Convenio Golpe por Golpe entre las Aseguradoras involucradas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICION ESPECIAL Nro. 23 PERMANECERA SIN MODIFICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 354

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se requiere precisar que el plazo de denuncia policial se extiende hasta 4 horas después de ocurrido el siniestro

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA CONDICION ESPECIAL Nro. 42 PERMANECERA SIN MODIFICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 355

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se requiere precisar que en todos los casos los deducibles son más IGV

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los deducibles no incluyen IGV y se deberá adicionar para la emisión de la factura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 356

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se requiere precisar que sólo se ampara mobiliario anclado, fijo al vehículo y cuyo valor esté incluido en el valor del vehículo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SE AMPARA EL MOBILIARIO FIJO ANCLADO AL VEHICULO, Y CUYO VALOR ESTA INLCUIDO EN EL VALOR DEL VEHICULO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : CP-SM-9-2024-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:26:50

Consulta: Nro. 357

Consulta/Observación:

VEHICULOS

Se requiere precisar que el deducible por la cobertura de Responsabilidad Civil será también el señalado (Daño Propio) según clase del vehículo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERA EL TAMBIEN SEÑALADO PARA DAÑO PROPIO SEGÚN CLASE DEL VEHICULO. SOLO POR DAÑOS MATERIALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna